

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

33ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR AMERICO RICALDONI Y EL ESCRIBANO DARDO ORTIZ
(1er. Vicepresidente) (2do. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN

SUMARIO

Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de agosto de 1988.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 9, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Discusión particular del proyecto de resolución por el que se declara el rechazo a la Resolución Nº 3379 (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la existencia del Estado de Israel.

(Carp. Nº 1179/88 - Rep. Nº 109/88)

2º) Continúa la discusión particular del proyecto de ley por el que se crean normas para el cómputo de horas extras o suplementarias en la actividad privada y pública.

(Carp. Nº 1025/87 - Rep. Nº 66/88)

3º) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el modo de probar la cancelación de obligaciones con el Estado, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

(Carp. Nº 988/87 - Rep. Nº 86/88)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4º) Por el que se crea el Instituto Nacional del Menor.

(Carp. Nº 814/87 - Rep. Nº 83/88)

5º) Por el que se establecen normas para la celebración de nuevos contratos de arrendamiento, con destino a casa-habitación.

(Carp. Nº 1079/88 - Rep. Nº 105/88)

6º) Por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay para efectuar la acuñación de monedas de plata en conmemoración de la Reunión de Presidentes de América Latina.

(Carp. Nº 1157/88 - Rep. Nº 106/88)

7º) Por el que se aprueba el texto del Convenio Cultural suscrito entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Guatemala.

(Carp. Nº 962/87 - Rep. Nº 107/88)

8º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública, Auxiliar III Servicio del Servicio de Asistencia Externa. (Plazo Constitucional vence el 1º de setiembre de 1988 - Carp. Nº 1118/88 - Rep. Nº 101/88).

9º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura - Dirección General de Registro. (Plazo Constitucional vence el 21 de setiembre de 1988 - Carp. Nº 1145/88 - Rep. Nº 102/88).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General Impositiva. (Plazo Constitucional vence el 28 de setiembre de 1988 - Carp. número 1147/88 - Rep. Nº 103/88).

Un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo Constitucional vence el 3 de octubre de 1988 - Carp. Nº 1151/88 - Rep. Nº 104/88).

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: el señor Presidente, doctor **Batlle** y los señores senadores **Aguirre, Batalla, Bomio de Brun, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Croce, Fá Robaina, Flores Silva, Forteza, Gargano, Jude, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Pereyra, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Terra Gallinal, Tourné, Traversoni, Ubillos** y **Zumarán**.

FALTAN: el doctor **Tarigo**, en ejercicio de la Presidencia de la República y, con licencia, los señores senadores **Ferreira, García Costa, Posadas** y **Pozzolo**.

3) PRESIDENTE DEL SENADO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, DOCTOR TARIGO

(Ocupa la Presidencia el señor senador Ricaldoni)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 44 minutos)

—Dése cuenta de una comunicación llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente de la Asamblea General y del Senado comunica que en el día de hoy ha asumido la Presidencia de la República".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de agosto de 1988.

Sr. 1er. Vice-Presidente del Senado
Dr. Américo Ricaldoni
Presente.

De mi mayor consideración:

Como es de notoriedad, a partir del día de mañana he de desempeñar interinamente la Presidencia de la República en virtud de la ausencia temporal del país del Presidente Dr. Julio María Sanguinetti, quedando en suspenso, por tanto, en mis funciones de Presidente del Senado y de la Asamblea General.

A los efectos de la aplicación de lo dispuesto por los artículos 150 y 153 de la Constitución, vengo a poner tal circunstancia en conocimiento del Senado.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted y a los señores senadores con mi más alta consideración.

Enrique E. Tarigo."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Se convocará al suplente respectivo.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 9 de agosto de 1988.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se autoriza las escalas en el puerto de Montevideo y de Maldonado de unidades de la Armada de los Estados Unidos de América y de la República Federativa del Brasil, para participar de la Operación UNITAS XXIX a partir del 25 de octubre de 1988.

(Carp. Nº 1194/88)

A la Comisión de Defensa Nacional.

por el que se aprueba el Convenio de Colaboración en el campo de la Cultura y la Educación entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Popular China.

(Carp. Nº 1196/88)

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo por los que comunica haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por el que se incrementan los créditos presupuestales de Funcionamiento y de Inversiones de los Incisos 02 al 26 del Presupuesto Nacional en un quince por ciento a partir del 1º de mayo de 1988.

por el que se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas libre Orden de Pago a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondientes al mes de enero de 1988.

por el que se exonera al Centro de Diálisis de Niños y Adolescentes (CEDINA), del pago de recargos excepto el mínimo, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos y de Tasas Consulares a la importación de un equipo de ósmosis inversa, con accesorios y un ablandador automático.

por el que se incorporan al Plan de Inversiones Públicas 1988, diversos proyectos de inversión.

por el que se incorporan en el Plan de Inversiones Públicas 1988 los proyectos de inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales del Inciso 03 - Ministerio de Defensa Nacional.

por el que se modifica el numeral 4º) del artículo 172 de la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

—Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que pone en conocimiento las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado: por el que se reitera el gasto emergente del Convenio con la Universidad de la República para la realización de los estudios necesarios para la "Evaluación de la Electrificación Rural" y relacionada con la Licitación Pública número 155/87.

Del Ministerio de Economía y Finanzas: referente a la certificación de deudas que mantiene la Dirección General Impositiva.

Del Banco de Previsión Social: relacionado con el pago de facturas de ANTEL correspondientes al mes de agosto de 1987.

—A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General Impositiva.

(Carp. Nº 1184/88).

una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura - Consejo del Niño.

(Carp. Nº 1188/88).

y a un funcionario de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica - Ministerio de Defensa Nacional.

(Carp. Nº 1193/88).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para proceder a la designación de:

la Dra. Lyda Cestau de Camps, en el cargo vacante de Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Quinto Turno, y

(Carp. Nº 1186/88).

al Dr. Jorge Recioy Tróccoli, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto, adscrito a la Fiscalía de Aduana de 1er. Turno.

(Carp. Nº 1187/88).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje por el que solicita la aprobación del Senado para la designación del Dr. Daniel Ibérico Gutiérrez Proto, como miembro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno.

(Carp. Nº 1195/88).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje por el que comunica que ha dictado sentencia en autos "Camiño Moreno, María de los Angeles c/Administración Nacional de Telecomunicaciones - Acción de nulidad - Inconstitucionalidad".

—Téngase presente.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite un Mensaje y Decreto Nº 4171 dictado por ese Tribunal en autos caratulados "GTE INTERNATIONAL INCORPORATED con ESTADO y ANTEL. Acción de nulidad" (Nº 212/984), y devuelve la documentación que oportunamente solicitara por Decreto 1.420.

(Carp. Nº 115/85)

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

El señor senador Carlos Julio Pereyra de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución solicita se curse al Ministerio de Defensa Nacional un pedido de informes relacionado con declaraciones efectuadas por el señor Ministro el día 8 de agosto en distintos medios de difusión, referente a la sanción aplicada a un Oficial de la Armada Nacional.

—Procédase como se solicita.

La Cámara de Representantes remite aprobado los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre "Antonio J. Caorsi" la Escuela Nº 27, de 1er. grado, de Barrio Hipódromo, de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.

(Carp. Nº 1189/88)

Por el que se designa con el nombre "República Italiana" a la Escuela Nº 44 de Paso de Castro, departamento de Rivera.

(Carp. Nº 1191/88)

Por el que se designa con el nombre "Ricardo Detomasi", a la Escuela Nº 102, de 1er. grado del departamento de San José.

(Carp. Nº 1192/88)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Y por el que se dispone el traslado de los restos de la poetisa uruguaya Delmira Agustini, al Panteón Nacional.

(Carp. Nº 1190/88)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Cámara de Representantes remite notas por las que comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

por el que se declara que la Ley Nº 9.860, de 16 de agosto de 1939, elevó a la categoría de Pueblo, con el nombre de Carlos Reyles al núcleo poblado ubicado en la 3ra. Sección Judicial del departamento de Durazno, que se conocía con el nombre de Estación Molles.

(Carp. Nº 833/87)

y por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas.

(Carp. Nº 1157/88)

—Ténganse presente.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informados los siguientes proyectos de ley:

por el que se desafectan del patrimonio de la Intendencia Municipal de Montevideo y se afectan al Estado (Ministerio del Interior) los inmuebles padrones Nos. 115.311 y 115.310, sitos en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo,

(Carp. Nº 652/86)

y por el que se desafecta del dominio del Estado - Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) - parte del inmueble Padrón número 98/87, sito en la 9ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, afectándola a la Intendencia Municipal de dicho departamento y se desafecta del dominio de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, afectándose a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), parte del inmueble Padrón Nº 4071, sito en la 1ª Sección Judicial del citado departamento.

(Carp. Nº 657/86)

—Repártanse.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva nuevo proyecto de ley sustitutivo por el que se crean normas para el cómputo de horas extras o suplementarias en la actividad privada y pública.

(Carp. Nº 1025/87)

—Repártase."

5) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Dése cuenta de dos solicitudes de envío de exposiciones escritas llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

"El señor senador Pedro W. Cersósimo, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento, solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

Al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de San José y a la Junta Departamental de San José relacionada con inquietudes formuladas por los vecinos de la localidad de Chamizo, y

Al Ministerio de Salud Pública, Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de San José, relacionada con mejoras solicitadas por los vecinos del barrio Roberto Mariano de la ciudad de San José de Mayo".

—Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

(Texto de las exposiciones escritas:)

"Montevideo, 3 de agosto de 1988.

Señor Presidente del Senado
Dr. Enrique E. Tarigo

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 166 del Reglamento del Cuerpo, cúmpleme elevar a Ud. la siguiente exposición, que se relaciona con una solicitud planteada por vecinos de la localidad de Chamizo, en el departamento de San José, de acuerdo con lo manifestado por la Sra. edil de la Junta Departamental de San José, Esc. Marta Bernasconi, en la sesión de dicho Cuerpo del 4 de julio ppdo.

En su exposición, la citada Sra. edil, expresó en lo pertinente:

"Señor Presidente: Vecinos de la localidad de Chamizo han hecho llegar al grupo de jóvenes de nuestro Movimiento, su preocupación por el mal estado del camino que les permite acceder a la Ruta 3, Gral. Artigas.

"Concretamente, señor Presidente, se trata del camino que nace en el Km. 107 de la Ruta mencionada y se orienta hacia el Oeste, con una extensión de 4 kilómetros y medio, hasta el arroyo Paso de las Piedras.

"Los vecinos afectados por el mal estado de este camino, forman parte de familias de este departamento que contribuyen con su trabajo en la producción agropecuaria, al desarrollo del mismo.

"El mal estado del camino aludido dificulta y, en muchas oportunidades impide, que aquellos puedan sacar de los establecimientos, el producto de su trabajo, con destino a los mercados; y en los días de lluvia —o posteriores a ella— el mal estado de aquel, determina, incluso, que ellos mismos no puedan transitarlo".

Por compartir la inquietud de la citada Sra. edil, solicitamos que el texto de esta exposición sea remitido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de San José y a la Junta Departamental de San José, a sus efectos.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

Esc. Pedro W. Cersósimo. Senador."

"Montevideo, 3 de agosto de 1988.

Señor Presidente del Senado
Dr. Enrique E. Tarigo

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 166 del Reglamento del Cuerpo, cúmpleme elevar a Ud. la siguiente exposición, que se relaciona con distintas mejoras solicitadas para el barrio Roberto Mariano de la ciudad de San José de Mayo, de acuerdo con lo manifestado por la señora edil Esc. Marta Bernasconi, en la Media Hora Previa de la sesión celebrada por la Junta Departamental de San José, el día 4 de julio ppdo.

En su exposición, la citada Sra. edil, expresó en lo pertinente:

"Señor Presidente: he de referirme a una inquietud "que me hiciera llegar un grupo de jóvenes de nuestro "Movimiento, que se relaciona con el barrio Roberto Ma- "riano de la ciudad de San José de Mayo. El mismo es "aquel que limitan las calles Horacio Santos, Bélgica, La- "valleja y Holanda, situado en la zona cardinal Este de "esta ciudad. En este barrio, densamente poblado, viven "aproximadamente 162 familias.

"Al visitarlo, se constatan una gran cantidad de as- "pectos que requieren de los organismos responsables, una "pronta solución, a saber: el alumbrado público práctica- "mente no existe. Como se imaginará este Cuerpo, sien- "do un barrio tan poblado, muchas personas —incluyendo "señoras, jóvenes y niños— en horas de oscuridad deben "trasladarse por sus calles para dirigirse hacia o desde "sus trabajos, hacia los centros de estudio, etc.

"Conociendo las dificultades que plantea la instala- "ción de nuevos artefactos de iluminación de esas arte- "rias, consideramos que sería muy sencillo, en cambio, "reparar y poner en funcionamiento los siete picos que ya "existen por calle España, desde Lavalleja hasta Flores. "Ubicando dichos artefactos en el centro de la calzada, "el radio iluminado será mayor y permitirá así, consti- "tuir a esta calle en una vía de tránsito utilizable por "aquellas personas a las que nos referimos.

"La iluminación de las viviendas también tiene fre- "cuentes interrupciones y carencias de voltaje. Los veci- "nos informaron al respecto a nuestro grupo de jóvenes "que hace unos años se instaló por parte de UTE un "transformador en la intersección de las calles Durazno "y Lavalleja. Con ello se solucionaron problemas exis- "tentes en ese momento. Con posterioridad se habilitó el "block de viviendas comprendido entre las calles Duraz- "no y Cerro Largo, con lo que los antiguos problemas de "luz, volvieron a plantearse.

"No sólo existen problemas en el alumbrado de este "barrio. Por calle Lavalleja, entre Asamblea y Batlle y "Ordóñez, existe un tramo en muy mal estado, que se ha "constituido, incluso, en motivo de accidentes.

"Señalan los lugareños que habría que poner caños "grandes en Batlle y Ordóñez y Lavalleja, pues allí con- "fluyen las aguas de gran parte de la ciudad y los caños "existentes no dan abasto para que corra por Lavalleja "hasta 18 de Julio, donde está el desagüe principal.

"Por último nos hemos de preocupar por el estado "sanitario de este barrio. El mismo se ve afectado por "las siguientes situaciones: es frecuente ver predios bal- "díos, grandes abrojales, etc. En calle 18 de Julio y Ca- "nelones es posible observar, como ejemplo, un abrojal. "También se observan basurales, como el que existe en "calle María del Huerto entre Bélgica y España.

"Las situaciones antes aludidas hacen que roedores, "insectos y demás animales sean una frecuente amenaza "para la salud de los habitantes de este barrio.

"Finalmente, hemos de referirnos a una situación cu- "yo conocimiento es motivo de alarma. Muchas vivien- "das se abastecen de agua en pozos que se encuentran "construidos en las mismas, ya que la red de agua pota- "ble de OSE, se extiende sólo por calle España desde "Lavalleja hasta María del Huerto y por calle Durazno "desde Lavalleja hasta Flores. Existe sólo una canilla pú- "blica ubicada en la intersección de las calles Durazno "y Flores.

"Como es sabido, este barrio es uno de los afectados "durante las inundaciones. En tales circunstancias, el "agua del río San José cubre el nivel de los pozos refe- "ridos. Debe recordarse aquí, que OSE elimina las aguas "servidas de la ciudad poco más arriba, en el curso de "éste. Una vez que las aguas del río se han replegado, "las familias vuelven a sus viviendas y por ende, a uti- "lizar el agua de aquellos pozos, incluso para su ali- "mentación.

"La situación que acabo de mencionar, constituye un "riesgo para la salud, no sólo de los habitantes del ba- "rrio, sino también, para todos los habitantes de la ciu- "dad".

Por compartir las inquietudes de la citada Sra. edil, solicitamos que el texto de esta exposición sea remitido a la Intendencia Municipal de San José, a la Junta Departamental de San José, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y al Ministerio de Salud Pública, a sus efectos.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

Pedro W. Cersósimo. Senador."

6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Guillermo García Costa solicita licencia por el día de hoy".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de agosto de 1988.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Jorge Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por el día de la fecha, por razones de enfermedad.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Dr. Guillermo García Costa. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

—17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Juan Raúl Ferreira solicita licencia por el término de 31 días a partir de la fecha".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de agosto de 1988.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Jorge Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por 31 días, a partir del día de la fecha, por encontrarme en Ecuador integrando la delegación oficial.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Juan Raúl Ferreira. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se convocará al suplente respectivo, el señor senador Croce.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Juan Martín Posadas solicita licencia por el término de 31 días."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de agosto de 1988.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Enrique E. Tarigo.

Por la presente solicito licencia por el término de 31 días a partir del día 9 del corriente mes, por tener que ausentarme del país.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

Juan Martín Posadas. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se convocará al suplente respectivo, señor senador Zanoniani.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Luis Bernardo Pozzolo solicita licencia para faltar a la sesión de hoy por estar integrando la delegación que acompaña al señor Presidente de la República en su visita a Ecuador."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de agosto de 1988.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Jorge Batlle
Presente.

Señor Presidente:

En razón de ausentarme por integrar la misión presidencial a la República de Ecuador, solicito licencia por las sesiones de la presente semana.

Muy atentamente.

Luis Bernardo Pozzolo. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Hugo Batalla solicita licencia para faltar a la sesión del día de mañana y a las reuniones que realicen las Comisiones que integra."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de agosto de 1988.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Jorge Batlle.

Por la presente solicito licencia para la sesión del día de mañana y para las Comisiones que integro y el día jueves 11 para las Comisiones que integro.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

Hugo Batalla. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

7) ANIMALES SUELTOS EN LAS RUTAS DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — El Senado entra en la hora previa para la que está anotado el señor senador Cersósimo.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: el tema respecto del que me ocuparé en el día de hoy, puede ser catalogado de menor y en alguna oportunidad me referí a él, más concretamente en la sesión del 8 de octubre de 1986.

Tiene relación con animales sueltos en las rutas del país y este planteamiento es, además, para que tenga trascendencia pública y por eso lo realizamos en esta forma y no lo hacemos a través de una exposición escrita, a fin de que sea conocido con aquel efecto, que, de otra manera, no lograría.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Ortiz)

—Esta exposición está determinada porque, hace pocos días, el peligro inminente derivado del problema referido se transformó en cierto, y afectó a nuestro gran amigo al ex-senador Agustín Caputi al que casi le cuesta la vida. Ello ocurrió precisamente a través de esa situación que parece ya —y sin parece— ser endémica en el país.

Alrededor de la segunda quincena —y me voy a referir concretamente a la noticia que da el periódico "El Pueblo" de Santa Lucía— del mes de julio, en la flamante Ruta Nº 5 de acceso a Monevideo, a la altura del kilómetro 26.500, se produjo un accidente que, como he dicho, casi fue fatal para el co-director de ese órgano de prensa, que lo es don Agustín Caputi. Repito que aquel pudo tener graves consecuencias para el conductor del auto en que se desplazaba Caputi. El artículo dice así: "Un caballo de los que aún andan sueltos en los pastizales de ambos lados de las rutas, cruzó la carretera violentamente y por pocos centímetros lo evitó un pesado camión que conducía leche a granel a CONAPROLE. Pero volvió impensada y violentamente hacia la ruta y dio con todo su cuerpo sobre el parabrisas y parte delantera del techo del auto, cayendo casi exánime sobre el centro de la ruta. El conductor del auto —que al ver los esfuerzos realizados por el chofer y los cambios de luces que éste realizaba para prevenirlo— aminoró la marcha y dio media luz y ello fue factor determinante para que saliera indemne del tremendo impacto, sufriendo sólo algunos cortes en las manos y en la cara que el médico de la eficiente Policlínica de Primeros Auxilios del MSP de Las Piedras, con su activo personal auxiliar, luego de practicar las curas de rigor restó gravedad alguna a las lesiones".

Esto no hace nada más que actualizar el grave peligro de vida que se corre y que, además, ya ha costado muchas de ellas y así continuará ocurriendo, porque no se han tomado medidas en ese sentido.

Nuestra aspiración —tal como lo expresamos en la citada exposición de 8 de octubre de 1986— es que hechos de esta naturaleza no se repitan. Sin embargo, ello parece que es imposible de conseguir, inclusive en estas lamentables derivaciones, casi fatales, que han ocurrido últimamente.

Quienes transitamos especialmente las Rutas 1 y 5 del país, hemos visto que en los accesos a Montevideo —aunque parezca increíble— pastan y "pasean", con absoluta libertad, caballos, vacas y otro tipo de animales, que se desplazan allí a sus anchas, sin que nadie corrija tal tipo de deficiencias.

"No obstante, la irresponsabilidad de los propietarios de tales animales, hace que muchos de éstos continúen sueltos en las principales carreteras del país". Esto se denuncia, también, en ese ejemplar de "El Pueblo", de 27 de julio de 1988, que tengo a la vista y en el que se detalla el accidente sufrido por don Agustín Caputi, el procesamiento de sus dueños, decíamos el 8 de octubre de 1986, cuando ocurren casos fatales, sin duda, es una severa sanción; pero ésta no restituye la vida perdida ni restaña las heridas ni normaliza el cuerpo mutilado. Por otra parte, ella es represiva y no preventiva. Justamente a esto último es a lo que debe aspirarse y lo que particularmente deseamos. Creemos que a eso es a lo que debe aspirarse y lo que particularmente deseamos. Creemos que a eso es a lo que necesariamente debe arribarse. Pero, también, se precisa la colaboración de todos para atacar este problema que se está transformando en lo que no hesitamos en calificar de "plaga nacional".

En lo que respecta específicamente a la Ruta 1 que es la que conocemos mejor por razones notorias, ese mal parece que no podrá ser solucionado. Esto lo hemos venido repitiendo desde la época en que, junto con el actual señor senador Ortiz —quien preside esta sesión— ocupábamos sendas bancas en la Cámara de Representantes, hace más años de los que quisiéramos recordar. Sin embargo, el problema sigue existiendo en iguales o más agudizados términos, con una severidad, con respecto a los resultados, que es cada vez más tremenda.

Todos los que transitan la Ruta 1, desde y hacia Montevideo, saben que ese problema la afecta si no en toda su extensión, por lo menos en diversos tramos. Me consta que ello es así por lo menos hasta el empalme con la Ruta 3 —por referirme sólo a la primera— donde se ven animales pastando a la vera del camino, así como atravesando la carretera de día o de noche. A esto agregamos que todo ello ha dado lugar a gravísimos accidentes, de la naturaleza del que hemos relatado.

La dificultad se agudiza en el sector comprendido entre Santiago Vázquez y la capital, inclusive en los nuevos

accesos a Montevideo de las Rutas 1 y 5, que fueron inaugurados como autopistas y como rutas seguras para el tránsito, pero que en realidad, no lo son. Cabe destacar que, tampoco lo serán, en la medida en que las autoridades competentes no tomen adecuadas y urgentes precauciones en este sentido. Por otro lado, faltan aún las debidas señalizaciones, que también hemos reclamado, perentoriamente, y reiteramos en estas circunstancias.

Por otro lado, en tales nuevas rutas, que deberán considerarse como autopistas, en las que hay grandes desplazamientos de automóviles, incrementados en la época turística, han comenzado a pulular los carritos, que transportan a los llamados juntapapeles, y transitan sin luces y a contramano. A éstos se agregan escuálidos equinos que deambulan sueltos; luego de Santiago Vázquez y hacia afuera, por lo menos hasta la entrada a Playa Pascual, no es difícil contemplarlos pastando o "paseando" de un lado a otro de la carretera.

De todo esto que hemos explicado someramente, surge —lo que decimos una vez más y pretendemos que sea la última pues esperamos traer al Senado la respuesta afirmativa a esta "súplica", ya que no nos queda nada más por decir en tal sentido— que se atienda esta situación que acabamos de plantear y se adopten las medidas preventivas tendientes a su erradicación definitiva, con el fin de evitar que su permanencia traiga aparejado consecuencias irreparables que volverán a producirse, como tantas otras veces, sin duda, si no se elimina este mal en todas las rutas del país, mediante una eficaz vigilancia y con severas sanciones, en caso omiso.

Con este objeto y con tal propósito, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a los Ministerios del Interior y de Transporte y Obras Públicas y, por intermedio del primero de ellos, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a sus efectos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Se va a votar la moción presentada por el señor senador Cersósimo.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8) PROYECTO DE RESOLUCION POR EL QUE SE DECLARA EL RECHAZO A LA RESOLUCION Nº 3379 (XXX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA EXISTENCIA DEL ESTADO DE ISRAEL

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Proyecto de resolución por el que se declara el rechazo a la Resolución Nº 3379 (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la existencia del Estado de Israel. (Carp. Nº 1179/88. Rep. Nº 109/88)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1179/88
Rep. Nº 109/88

CAMARA DE SENADORES
Comisión de
Asuntos Internacionales

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

Que la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3379 (XXX), del 10 de noviembre de 1975, sobre "Eliminación de todas las formas de discriminación racial" determinó "que el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial".

CONSIDERANDO:

I. Que la Resolución referida significa un ataque al pueblo judío y configura un acto en definitiva destinado a fomentar el odio y la discriminación raciales contra el mismo, por lo que viola, entre otras normas vigentes del Derecho Internacional:

A. El artículo 4 de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial del 21 de diciembre de 1965, donde se condenó "el odio racial y la discriminación racial cualquiera que sea su forma".

B. El artículo 20.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del 16 de diciembre de 1966, en el que se declara que "Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley".

C. El artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del 19 de noviembre de 1966, en el que los Estados-parte se comprometen a garantizar sus derechos "sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social".

II. Que la Resolución 3379 (XXX), formó parte de una campaña antisemita orientada, también, a la negación de la existencia del Estado de Israel.

III. Que el Parlamento Europeo, recientemente, declaró "que el concepto de sionismo no puede ser equiparado con el de racismo", que la Resolución 3379 (XXX) "es inaceptable", y que en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas, los miembros de la Comunidad deberían declarar "su aversión al principio mismo de la Resolución".

IV. Que diversos Parlamentos nacionales se han pronunciado en términos análogos.

V. Que, doce años después de haberse aprobado, la Resolución 3379 (XXX), existe una disminución de algunas de las tensiones internacionales de naturaleza mundial y regional, y que los órganos de las Naciones Unidas deben realizar todos los esfuerzos posibles para que este

proceso se extienda a las regiones en las que aún no se han alcanzado acuerdos efectivos que aseguren la paz.

El Senado de la República

D E C L A R A :

Su rechazo a la Resolución Nº 3379 (XXX), de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que atenta contra las relaciones pacíficas y el entendimiento entre los pueblos, constituyendo, además, la expresión de una campaña orientada a la negación de la existencia del Estado de Israel.

Sala de la Comisión, 1º de agosto de 1988.

Juan Raúl Ferreira, Miembro Informante verbal, **Américo Ricaldoni**, Miembro Informante verbal, **Hugo Batalla** (Con salvedades que expresaré en Sala respecto a la parte de los fundamentos, compartiendo en un todo, la parte resolutiva. Adjunto, además, el proyecto de declaración que he presentado, en su oportunidad, a la Comisión), **Carminillo Mederos**, **Juan A. Singer**. Senadores.

PROYECTO DE DECLARACION

Ante la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas Nº 3379 (XXX) de 10 de noviembre de 1975, sobre Eliminación de todas las formas de discriminación racial en cuanto afirma "que el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial", el Senado de la República

D E C L A R A :

1º) Que no puede equipararse el concepto de sionismo con el de racismo.

2º) En tal virtud no comparte en modo alguno la citada Resolución 3379 (XXX) de las Naciones Unidas de 10 de noviembre de 1975.

3º) Que desea y aspira no se reiteren estas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en tanto atentan contra las relaciones pacíficas y el entendimiento entre los pueblos.

Hugo Batalla. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Léase.

(Se lee)

—En discusión particular.

SEÑOR RICALDONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Señor Presidente: la mayoría de los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales me ha hecho el honor de designarme como miembro informante verbal sobre el asunto que estamos considerando. Es mi obligación señalar que el otro miembro informante que me acompaña es el señor senador Ferreira quien, por encontrarse integrando la delegación oficial que concurrió a la hermana República del Ecuador a presenciar la trasmisión de mando, no está presente en Sala, por lo que me veo obligado a hacer esta aclaración, a los efectos de que quede la correspondiente constancia.

La Comisión de Asuntos Internacionales desea poner a consideración del Senado la emisión de un juicio de valor sobre la tristemente célebre Resolución Nº 3379 (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se expresa una incalificable asimilación entre el sionismo y el racismo, y la discriminación racial.

El tema fue planteado el año pasado y hemos considerado que la oportunidad para que el Senado se pronunciara en tal sentido era ésta, porque nos parecía un antecedente ineludible para que, por lo menos, este Cuerpo se expresara con anterioridad al inicio de las sesiones que, a partir de setiembre, habrá de realizar, una vez más, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Esta Resolución Nº 3379 (XXX), del 10 de noviembre de 1975, es una prueba más de cómo, a veces, mayorías que con acierto se ha dado en llamar "automáticas", en los organismos internacionales se han alineado —y lamentablemente es de prever que continuarán haciéndolo en más de una oportunidad— sin coincidencias reales entre quienes las conforman. Así se suelen emitir pronunciamientos que rechinan a la conciencia democrática de cualquier persona interesada en las cuestiones internacionales.

Bueno es decir, sin embargo, que las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas carecen de todo efecto jurídico y que no son nada más que eso: manifestaciones de mayorías más o menos estables, más o menos coherentes, más o menos constantes.

Cuando se analizan las partes considerativas de esta resolución, señor Presidente, se advierte de inmediato que detrás de la misma existía un definido propósito político de muchos —no de todos los votantes, sin duda, pero sí de muchos— en el sentido de llevar hasta sus últimas consecuencias lo que ha sido y sigue siendo —creo que con menos énfasis ahora, a mediados de 1988 que en 1975— una campaña definidamente antisemita orientada, a la vez, a negar la existencia del Estado de Israel, en muchos casos, y en otros, a amanezarla.

Esta resolución dice que toma nota de la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz, 1975, proclamada por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México, del 19 de junio al 2 de julio de 1975. En ella se proclamó el principio siguiente: "La paz y la cooperación internacionales exigen el logro de la liberación nacional y la independencia, la eliminación del colonialismo y del neocolonialismo, de la ocupación extranjera, del sionismo, del apartheid y de la discriminación racial en todas sus formas, así como el reconocimiento de la dignidad de los pueblos y su derecho a la libre determinación".

En una palabra, señor Presidente: esta mayoría de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1975, increíblemente, consideró que la paz y la cooperación inter-

nacionales, nada menos que ellas, dos de los objetivos y de los valores esenciales de la raza humana, se encontraban amenazados por el sionismo, equiparándolo al colonialismo, al neocolonialismo, a la ocupación extranjera, al apartheid y a la discriminación racial.

En este informe verbal, señor Presidente, no es mi intención distraer al Cuerpo en la consideración de temas que podrán tener, sin duda, vinculación con este primer punto del orden del día de la sesión de hoy, pero que son cuestiones laterales o accesorias al aspecto fundamental que es una toma de posición del Senado respecto a la Resolución que venimos comentando. Pero bueno es señalar la injusticia, la arbitrariedad, el extravío, el fanatismo, de quienes colocan el movimiento sionista junto con otros movimientos y prácticas que, por el contrario, sí atentan contra la dignidad humana y, en general, contra todos los derechos de la persona humana.

Esta resolución agrega: "Tomando nota asimismo de la Resolución 77 XII, aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobiernos de la Organización de la Unidad Africana, en su 12 período ordinario de sesiones, celebrada en Kampala del 28 de julio al 1º de agosto de 1975, en la que se consideró que 'el régimen racista en Palestina ocupada y los regímenes racistas de Zimbabwe y en Sudáfrica tienen un origen imperialista común, constituyen un todo, presentan la misma estructura racista y están orgánicamente vinculados en su política destinada a la represión de la dignidad y la integridad del ser humano' ".

Obsérvese cómo muy claramente se está negando la existencia de este Estado de Israel con el cual todos los demócratas de dentro y de fuera de las fronteras de nuestro democrático y pequeño país, estamos consustanciados. Se habla del "régimen racista en Palestina ocupada", lo cual significa, en primer término, tratar de racistas a los integrantes del pueblo judío y, en segundo lugar, puesto que se hace referencia a la Palestina ocupada, se está desconociendo, con palabras muy elocuentes, la existencia misma del Estado de Israel.

Agrega luego: "Tomando nota asimismo de la Declaración política y Estrategia para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y reforzar la solidaridad y ayuda mutua de los países no alineados, aprobada en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima, del 25 al 30 de agosto de 1975".

En ella se condenó de la manera más severa al sionismo como una amenaza a la paz y a la seguridad mundiales, exhortando a todos los países a que se opusieran a esa ideología "racista e imperialista" y termina declarando que el sionismo "es una forma de racismo y discriminación racial".

Es contra esta declaración, señor Presidente, que la mayoría de la Comisión de Asuntos Internacionales reacciona y propone al Senado la Declaración que está a consideración de los señores integrantes del Cuerpo.

No voy a efectuar un largo recuento de todo lo que se ha escrito y dicho respecto de esta declaración inicua. Tengo sobre mi banca las palabras del señor Régis Debray, con quien no he coincidido frecuentemente en los puntos de vista que sostiene sobre la mayoría de los asuntos vinculados con la sociedad internacional. Régis Debray, teórico, entre otras cosas, de la exportación violentista de la Revolución Cubana, no hace mucho decía que en su esencia, el sionismo es la expresión de lo que nosotros llamamos un movimiento de liberación nacional: el del pueblo judío.

Y luego agregaba: "A toda cultura histórica corresponde una nación histórica; a toda nacionalidad le corresponde una soberanía y a todo pueblo un Estado". Después señalaba refiriéndose a lo que denominaba una "alianza maléfica" en torno a esta falsa equiparación entre sionismo y racismo, que todos sufrimos del mal de las palabras y las palabras que terminan en ismo son las más virulentas, agregando enseguida que el término antisionismo en el Tercer Mundo también ha devastado muchas inteligencias.

Señor Presidente: no podría agregar nada a estas declaraciones de Régis Debray, porque me parece que resumen perfectamente lo que significa esta postura destinada a equiparar sionismo con racismo y, en definitiva, negar la existencia del Estado de Israel.

El 10 de noviembre de 1985 junto con otros colegas de este Senado —como los señores senadores Aguirre, Cersósimo, García Costa, Lacalle Herrera y Martínez Moreno, además del señor representante Daverede— concurrimos a un acto organizado por el Comité Central Israelita del Uruguay y la Organización Sionista del Uruguay donde se trató este tema, originado en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que estamos considerando. En aquella oportunidad expresé conceptos que quiero repetir ahora. Dije: "Esta Resolución" —la de las Naciones Unidas— "no ha sido casual. El 10 de noviembre de 1975 al ser votada, como sucedió antes, como siguió sucediendo luego y como muchas otras veces habremos de ver que seguirá sucediendo, se partió de lo verdadero para llegar a lo falso, porque quién de nosotros no está de acuerdo en condenar al racismo como una maldición. Todos estamos en contra del racismo, pero partiendo de lo verdadero no se puede llegar a lo falso y así la Resolución sostiene que el sionismo es una forma de racismo".

También agregué en aquella oportunidad: "El sionismo es un movimiento de defensa de los valores fundamentales de una raza, es un movimiento que dice claramente que no pueden haber razas sin un asiento territorial y sin una escala de valores culturales, filosóficos, políticos y religiosos compartidos. Eso ha sido el sionismo, eso es el sionismo y eso será el sionismo y está bien entonces la leyenda que preside este acto: sionismo somos todos. Y es necesario repetir, pues, que en este caso se partió de lo verdadero para llegar a lo falso, y que ello no es, naturalmente, una buena carta de presentación para esta Resolución de una mayoría tan permanente como descalificada. Debemos estar en guardia contra este tipo de situaciones" —decía— "que, partiendo de lo verdadero y llegando a lo falso, crean esa actitud de defensa a que me refería hace unos instantes, una actitud de inexplicable defensa, una actitud como de temor que embarga a algunos y que les impide proclamar en voz alta sus principios y dar los pasos que imponen esos principios. A ello tienden las campañas instrumentadas deliberadamente desde una afirmación que nadie discute, pero que conduce a la mentira y a la calumnia internacional".

Terminaba esta parte de aquella exposición diciendo: "En este país todos los partidos políticos tenemos que decir las cosas muy claramente, no sólo acá y en esta fecha, sino en todas las tribunas en el ejercicio de nuestras responsabilidades parlamentarias o en el Gobierno".

Estas palabras del año 1985, señor Presidente, las mantengo y las confirmo en el día de hoy. Ellas no son otra cosa que la expresión de un sentir que creo totalmente compartido por el sistema político de este país sin distinción de banderías.

En una sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales algunos componentes de la misma recordaron lo que se dio en llamar la Declaración de Porto Alegre, surgida de la reunión a la que, entre otros, concurrieron nuestro inolvidable amigo y compañero del Senado Eduardo Paz Aguirre, los señores senadores Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Ferreira, el doctor Washington Beltrán y los señores Ciganda, Felipe Flores Silva y Guillermo Stirling. En aquella Declaración de Porto Alegre se señalaba el compromiso de muchos Parlamentos y parlamentarios de tener una acción destinada a que los Parlamentos democráticos señalaran su profunda discrepancia con esta Resolución de las Naciones Unidas. Es por eso que este proyecto de declaración de la Comisión de Asuntos Internacionales trae a consideración del Senado parte de un primer considerando en el que señala que la Resolución de las Naciones Unidas significa un ataque al pueblo judío y configura un acto que, en definitiva, fomenta el odio y la discriminación racial contra el mismo y que por lo tanto viola, entre otras, las distintas normas de Derecho Internacional que aquí se mencionan. Estas normas están establecidas en tratados que van mucho más allá de lo que es su texto escrito, porque no hacen otra cosa que recoger lo que también es la fuente de Derecho Internacional más importante, la costumbre internacional.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Formulo moción, señor Presidente, para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc, Dardo Ortiz). — Estamos en régimen de discusión particular y en ella no hay prórroga. La única solución sería que el Senado decidiera que entráramos en un régimen de discusión general.

SEÑOR SINGER. — De debate libre.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Formulo moción, señor Presidente, para que este debate continúe en régimen de discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Ya dispone de más tiempo para hacer uso de la palabra el señor senador; no es necesario que se le prorrogue.

SEÑOR RICALDONI. — No voy a utilizar mucho más tiempo porque espero terminar muy rápidamente mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Le quedan cuarenta minutos, señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Creo que cinco minutos serán más que suficientes para tranquilidad del señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Puede continuar el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. — El segundo considerando de esta Resolución establece —creo que con total justicia— que la 3379 (XXX) de la Asamblea de Naciones Unidas formó parte de una campaña antisemita orientada a la negación de la existencia del Estado de Israel. Esto es evidente —ya me he referido a ella— y es uno de los aspectos que a mi juicio descalifica con mayor fuerza lo que se terminó resolviendo en aquel 10 de noviembre de 1975. Muchas veces las resoluciones en cualquier cuerpo colectivo pueden no ser felices e ir más lejos de la intención de quienes impulsan la declaración o la resolución; pero no es éste el caso que estamos analizando. Aquí todas y cada una de las consideraciones que figuran con carácter previo a la parte resolutiva demuestran, con la mayor claridad —diría que con un cinismo realmente incomprensible— qué grado de hostilidad impulsó a quienes engendraron esta Resolución que atenta contra el prestigio mismo de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esto es algo que la mayoría de la Comisión consideró de extraordinaria importancia. Pero no solamente los miembros de la Comisión, o su gran mayoría, opinan así, sino que numerosos parlamentos democráicos, en los últimos tiempos, incluido el propio Parlamento Europeo, han hecho sentir su voz: han votado, por unanimidad o por mayorías abrumadoras, resoluciones como la que le estamos proponiendo al Senado, de rechazo y de crítica a lo que fue esta Resolución de las Naciones Unidas.

Por ello, nuestro proyecto de declaración hace referencia, precisamente, a las expresiones del Parlamento Europeo, en el que se declaró que "el concepto de sionismo no puede ser equiparado con el de racismo y que la Resolución 3379 (XXX) es inaceptable". Inclusive agregaba que los miembros de la Comunidad Europea, en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas, deberían "declarar su aversión al principio mismo de la resolución".

También, naturalmente, muchos Parlamentos nacionales, tanto de Europa como de América Latina, emitieron pronunciamientos en un sentido análogo.

En su considerando V, nuestro proyecto de declaración subraya: "Que, doce años después de haberse apro-

bado, la Resolución 3379 (XXX), existe" en el marco general y mundial "una disminución de algunas de las tensiones internacionales de naturaleza mundial y regional, y que los órganos de las Naciones Unidas deben realizar todos los esfuerzos posibles para que este proceso se extienda a las regiones en las que aún no se han alcanzado acuerdos efectivos que aseguren la paz".

Pensamos que todo lo que signifique reforzar la sensatez, realzar el valor de principios esenciales, no sólo del Derecho Internacional, sino también de la moral internacional, todo aquello que signifique expresar la alarma por la supervivencia lamentable de empujes racistas destinados —como en este caso— a hacer afirmaciones absolutamente falsas que llevan, a través de su posterior difusión, a alimentar resentimientos y odios, algunas veces escondidos y otras claramente puestos de manifiesto, va a tender a paralizar, precisamente, la imperiosa necesidad de reforzar la paz y todos los instrumentos destinados a asegurar la convivencia pacífica entre Estados, Gobiernos y pueblos.

Por todo esto, señor Presidente, este Proyecto de Declaración propone el rechazo de la Resolución de las Naciones Unidas, porque la mayoría de la Comisión entiende que ella atenta contra las relaciones pacíficas y el entendimiento entre los pueblos, ya que constituye además la expresión de una campaña orientada a la negación de la existencia del Estado de Israel.

Con este sentimiento, en nombre de la mayoría de la Comisión de Asuntos Internacionales —reitero que no hago uso de la palabra sólo en mi nombre, sino también en el del otro miembro informante verbal, que por razones de fuerza mayor no está en el país en estos momentos— me permito aconsejar al Senado la aprobación de esta Resolución que, por un lado, demostrará que en este país democrático estamos en alerta permanente ante todas aquellas actitudes que, dentro y fuera de fronteras, fomenten la injusticia internacional y, en el caso concreto, prácticas racistas con las que no estamos de acuerdo.

Esto es lo que quería manifestar en nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales, aclarando, desde luego, que siempre existe la posibilidad de que, de acuerdo al curso del debate, más adelante, pueda volver a hacer uso de la palabra.

Por el momento nada más.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: tal como se ha señalado, en el mes de agosto de 1986, sin representación partidaria oficial —ni siquiera del Senado— pero integrando una calificada delegación de legisladores y ex gobernantes, tuvimos el gusto de asistir, en la ciudad de Porto Alegre, a una reunión de la que ya se ha informado. Sin embargo, conviene recordar que dicha delegación estaba compuesta por nuestro estimado e inolvidable amigo, el extinto señor senador Paz Aguirre, por los señores senadores Martínez Moreno y Ferreira, el ex Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, doctor Washington Beltrán, el Presidente de la Unión Cívica, doctor Humberto Ciganda, y por el señor representanto por el Partido Colorado, escribano Guillermo Stirling.

En aquella oportunidad, dirigentes políticos del Brasil, el Uruguay, el Paraguay, la Argentina y Chile consideramos la Resolución 3379 (XXX) de las Naciones Unidas que ha dado lugar a tantas controversias y a la que hoy se ha dado un tratamiento especial colocándola en primer término del orden del día del Senado.

Al mes siguiente de haber llegado de Porto Alegre, en la hora previa planteamos que se pusieran en marcha los mecanismos del Senado tendientes a hacer efectivo el compromiso que habíamos asumido en esa ciudad de que, de acuerdo con lo que estuviera a nuestro alcance, íbamos a hacer lo posible para que esa Resolución al menos fuera condenada por el Senado uruguayo, cuando no rechazada o sustituida por otra. Esos fueron los episodios ocurridos.

Sin embargo, no podemos emitir un voto —que, por cierto, desde ya adelantamos que es favorable al informe en mayoría— sin fundarlo, aunque no sería necesario ya que se sabe cómo pensamos desde el punto de vista político, religioso y laico. Pero creemos que habría que hacer un análisis de la totalidad de este tema.

Las Naciones Unidas corren el riesgo de seguir el camino de la Liga de las Naciones por distintos motivos. Esta última fue un obstáculo de papel que no pudo detener, en la década del treinta, los acontecimientos internacionales. Para quienes somos escépticos respecto de los organismos internacionales, fue la confirmación de que la buena voluntad y los papeles poco pueden hacer cuando las ambiciones imperialistas o de las grandes potencias se ponen en marcha. Fue necesario todo el proceso bélico de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de San Francisco intentó, una vez más, la aventura de establecer un orden jurídico internacional en el que primaran las razones y el derecho.

La euforia posterior a la elección hizo creer por un tiempo que esto era posible, pero por distintas razones, sustancialmente diferentes, a las de la decadencia de la Liga de las Naciones, indudablemente las Naciones Unidas van sumiéndose en un campo de descrédito que las convierte en un foro al que cada vez se le da menos importancia. La aparición de bloques que votan en forma homogénea —en este momento, deben ser algo más de 150 las naciones que están allí representadas— ha vuelto prácticamente automáticas las resoluciones. Pero aun dentro del contexto de saber que es así, cuando se llega, en noviembre de 1975, a aprobar la Resolución 3379, a nuestro juicio se produce una verdadera perversión no sólo de la finalidad de las Naciones Unidas de la Carta de San Francisco y de la cantidad de papeles que allí se han firmado al respecto, sino que se va más hondo porque se comienza a transitar un camino más grave, que es el de cambiar el sentido a las palabras. Si algún día éstas dejan de representar verdad, no la habrá.

Cuando esta resolución, precedida de una serie de reuniones determina que el sionismo es una forma de racismo, no sólo dice algo que no es cierto, sino que le da a las palabras un contenido totalmente inverso al que le es esencial. Si bien no estamos aquí para hacer filosofía, ni religión ni para tratar temas políticos conexos —quizás algunos señores senadores estén tentados de hacerlo— sino que estamos considerando la resolución y nuestra opinión sobre ella —no estamos tratando el tema del Estado de Israel, ni su política exterior ni el Medio Oriente—. . . .

SEÑOR RICALDONI. — Apoyado.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — ...no me cabe duda de que esta resolución es una tergiversación de los términos históricos, jurídicos y aun lingüísticos, todo lo que merece una más detallada consideración de nuestra parte.

En definitiva, señor Presidente, hay que aventar una serie de preconceptos tan viejos como el mundo, como así también de persecuciones y de diferencias tan antiguas como lo es nuestra civilización cristiana.

En primer lugar, el concepto de raza es totalmente ajeno al de la nación judía. Nunca olvidaré el espectáculo más vívido para demostrar este aserto que conocí una vez en el Instituto de la Diáspora de Tel-Aviv, donde en unas pantallas automáticamente aparecían y desaparecían rostros diversos del pueblo de Israel, que no es una raza como se dice muchas veces en forma ligera, que sí incorporan al análisis de temas como éste un elemento que parecería ligar genéticamente a una serie de personas. Y no es así; ni siquiera la existencia del propio pueblo que en la tierra prometida asentó sus reales, ni siquiera a Abraham a quien los católicos invocamos en nuestras oraciones dominicalmente. No hay un solo principio genético; hay una conjunción de pueblos y de tribus que en aquel lugar del mundo resolvieron constituirse en Estado y que vivieron las peripecias que todos conocemos.

De manera que usar la palabra racismo ya ni siquiera es establecer que se practica una separación entre razas, sino que es ignorar que no existe una raza judía; lo que hay es una nación judía.

Además, debemos decir que para quienes somos nacionalistas, el empuje político de ese pueblo disperso por el mundo, que primero estuvo encarnado por Theodore Herzl, quien tuvo la visión de reconstruir el Estado de Israel, es algo que nos llega muy de cerca. ¿A qué se debe la obsesión de "el año que viene en Jerusalem" y que se trasmite desde hace dos mil años generación por generación?

El Movimiento Sionista —que es un movimiento patriótico de un pueblo, que no es el nuestro, pero, en el que reconocemos, en su ansia de patria, nuestra propia manera de ser— tiene sus características políticas, que nosotros compartimos.

La noción de vincular un movimiento de retorno, de liberación —si es que aún esta palabra no está pervertida, pues lamentablemente a veces no se puede utilizar en su verdadera acepción— que se llevó a cabo bajo el nombre de Sionismo, busca en lo secular el restablecimiento de un Estado que, por supuesto, no es uno cualquiera. Es un Estado cuya existencia y base conceptual se vinculan al gran tronco formado por las tres religiones fundamentales de la humanidad, llamados pueblos del Libro y de los que provenimos los cristianos, mahometanos y judíos. No debemos olvidar que el Dios de nuestros padres, es el Dios de Abraham, de Isaac y de Ismael; ese hecho hace que tengamos una raíz común con los pueblos del Medio Oriente.

Ese Movimiento que lucha durante muchos años sin que su fundador llegue a ver su culminación, establece ese Estado cuando se efectúa la partición de Palestina en el año 1948. De ahí en adelante se desarrollan algunos acontecimientos que, repito, no son los que vamos a tratar en el día de hoy, pero que, desde todo punto de vista, han representado denegar ese hecho político, hoy día, irreversible que nadie nunca podrá borrar; no se ha podido hacer por la fuerza aunque siempre ha sido numéricamente superior— ni tampoco se podrá hacer conceptualmente en la medida en que haya gente que siga pensando que ese es un episodio de liberación política y de reafirmación de una identidad nacional que todos debemos respetar.

En algún momento nos tocó opinar sobre este tema y precisamente también apelamos a eso que mencionábamos al principio: hasta qué punto será posible que se tergiversen los conceptos y hasta qué punto la verdad estará prisionera, no ya de las opiniones, sino de que sea dada vuelta como un guante. Por eso es que vamos a dar nuestro voto favorable a esta declaración del Senado. Creemos que con esto el Uruguay no retoma sino que simplemente continúa una manera de ver este problema. Pensamos que nuestro país tiene que manténerse en esta posición internacional que lo ha llevado a votar en contra de esta resolución y que ello le hará bien a la República, más allá de las consideraciones de política exterior del juicio que merezca la del Estado de Israel y de las opiniones que se desprendan de la situación del Medio Oriente, temas que hoy, repito, no están en cuestión.

Es para mí, señor Presidente, además del punto de vista personal, el cumplimiento del compromiso asumido en Porto Alegre. Para quienes tenemos raíces hondas en el Sur de España, en la tierra de Andalucía es, también, retomar el concepto del reencuentro entre lo español y lo judaico, la sensación de que todo lo que Maimónides y Yehuda ha-Levi y tantos otros incorporaron a nuestra tradición única española enriqueciéndola, de alguna manera modestamente, pueda uno revertirlo después de las atrocidades que también en la Península Ibérica se cometieron contra el pueblo judío.

Es por ello, señor Presidente, que apelando a esas creencias, a esos orígenes comunes, a la escritura que aprendimos a leer desde niños, vamos a dar nuestro voto en favor de esta declaración para que sea también para nosotros la advertencia de "que se seque nuestra diestra si un día te olvidamos, Jerusalén" .

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Tiene la palabra el señor senador Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: nuestro sector va a apoyar íntegramente —como no puede ser de otra manera porque es conocida su posición en ese sentido— el proyecto de resolución elaborado por la Comisión de Asuntos Internacionales del Cuerpo. Y lo vamos a hacer, además, dejando constancia de que entendemos que es absolutamente procedente, y nos solidarizamos —sin perjuicio del contenido de los otros considerandos que se establecen en la parte expositiva de este proyecto de resolución— con lo que expresa el primero de ellos, en cuanto afirma que la Resolución 3379 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 10 de noviembre de 1975, sin ninguna duda, significó un ataque al pueblo judío y configuró, además, un acto, en definitiva, destinado a fomentar el odio y la discriminación raciales contra el mismo, por lo que viola entre otras normas vigentes del Derecho

Internacional, las que se mencionan en él con absoluta precisión.

Como recordaba recién el señor senador Ricaldoni, nosotros tuvimos oportunidad de participar en un acto realizado en el Teatro Solís, el 10 de noviembre de 1985, junto a los demás señores senadores que él ha indicado, al señor diputado Daverede y al doctor Francisco Ottonelli, que representó al Partido Demócrata Cristiano.

Recordábamos en aquella oportunidad, al cumplirse diez años de la indicada Resolución 3379, de 10 de noviembre de 1975, que el entonces Embajador de Israel en las Naciones Unidas, Jaim Herzog, declaró que, justamente, un 10 de noviembre, 37 años antes, en la "Noche de Cristal", fue cuando Hitler inició la campaña para aniquilar a los judíos de Alemania. Y agregó —y esto lo recuerdo siempre, porque desde el mismo momento en que Herzog pronunció aquellas palabras, ellas me impresionaron definitivamente— que "para el pueblo judío esta resolución solamente constituye un pedazo de papel y como tal la he de tratar". Y allí mismo hizo pedazos aquel papel que contenía la declaración que para nosotros fue y continúa siendo, una ignominiosa resolución. Y no solamente para nosotros, sino para destacadas personalidades del mundo entero, muchas de las cuales no se identifican como complacientes con una causa con la que no tienen, precisamente, afinidades que no sean, exclusivamente, los principios fundamentales de la convivencia pacífica y, sobretodo, los que traigan al mundo en que vivimos, menos rencor, menos odio y menos separación entre los seres que le habitan.

Dijimos, también, señor Presidente, y lo repetimos ahora, que nunca hemos podido comprender esa conjunción que se pretende realizar entre sionismo y racismo. Sionismo es el deseo de todo los judíos del mundo, concebido en sus luchas comenzadas en las marismas del Jordán y en las áridas colinas de Judea.

Y si ese es un afán de volver a la patria, de regresar en un feliz "aliyah", a la tierra de sus ancestros y de sus mayores, nosotros también le acompañamos en ese anhelo, en esa fe, en ese sentimiento, y tenemos, para con el pueblo judío que ha experimentado tan hondamente esa disposición de ánimo, la más estrecha y la más profunda solidaridad. Porque ellos creen, como nosotros —lo manifestaba hace muchos años un eminente jurisconsulto uruguayo, y lo repetimos incansablemente, porque lo sentimos de la misma manera— que en el amor regionalista la patria está al principio y al fin; antes, durante y después de cada una de nuestras acciones; la patria en todo, por todo y ante todo.

Ese es el concepto que nosotros entendemos es el que debe dinamizar el criterio de lo que constituye el sionismo y, con el que, de consuno, surgirá la condena severa, tal como la expresamos nosotros, de esa conmixtión que se ha hecho entre racismo y sionismo.

Recordamos perfectamente las palabras del Presidente de la Organización Sionista del Uruguay, en aquel acto de noviembre de 1985. "Es el movimiento que enderezó las espaldas del pueblo judío", dijo entonces. Nosotros le acompañamos en esa expresión, porque un pueblo como el de Israel, que del desierto ha hecho un vergel, que ha sabido ganar en el mundo —a pesar del afán de destruirle— respeto y consideración, y que, por encima de todo otro tipo de aptitudes, demuestra coraje y valor, y una indomable fe en su futuro. Un pueblo donde se practica como allí, el pluralismo en forma amplia; que es una sociedad que tiene esas características y es, además, profundamente participativa, no puede ser, de ninguna manera, catalogado de racista. No es, entonces, vivir con absoluta independencia política, social, religiosa y étnica, en donde libremente se practican credos y tradiciones —como ocurre en Israel— ejercitar el racismo y la discriminación racial.

No hay ningún elemento que determine por qué razón se llegó a aquella Resolución 3379, del año 1975, que fue aprobada por 72 votos, con 35 en contra y 32 abstenciones. Naturalmente, entre los países que la rechazaron se encontraba el nuestro.

Un hombre como Régis Debray, que si algo puede tener no es, precisamente, la prácica de dogmas afines con los del pueblo judío, que fue un famoso teórico de la revolución cubana —como se ha recordado aquí— que se desempeñó como consejero político para los asuntos del Tercer Mundo del Presidente socialista de Francia, François Mitterrand, y que por tanto, se supone que algo tiene que conocer sobre este tipo de temas, expresó, años después, respecto de la Resolución 3379, tan criticada en el mundo entero y que en la actualidad ha entrado en una crisis de credibilidad prácticamente total, porque a esta altura de los acontecimientos no pueden mantener eficacia los argumentos que le dieron mérito, que: "Así como 'la cualidad del ser humano es indivisible, la dignidad nacional es un derecho que corresponde a todos y por ello, precisamente, equiparar al sionismo con el racismo me parece una aberración' ". Esto lo afirmó en una carta dirigida a la comunidad israelita de Francia.

En un coloquio de intelectuales y políticos de Francia, al que Debray no pudo asistir por razones circunstanciales, el entonces ex-Ministro de Agricultura y actual Primer Ministro de ese país, Michel Rocard, que conferenció en varias oportunidades con Yasser Arafat, afirmó que "asimilar al sionismo con el racismo es un contrasentido. El sionismo, al margen de posibles efluvios místicos, es un movimiento de liberación nacional en la medida en que su proyecto ha sido el de reunir en su tierra a un pueblo que se reconoce como tal".

En su carta, Debray agrega: "A toda cultura histórica corresponde una nación histórica" como en el caso del pueblo judío. "A toda nacionalidad le corresponde una soberanía, y a todo pueblo un estado". También expresa que, para la ley francesa de 1972, racismo "es la discriminación, el odio y la violencia contra un individuo o grupo de individuos, en razón de su origen o por su pertenencia a una comunidad étnica, racial o religiosa".

El racismo, precisamente, se practica en contra de Israel —como es lógico inducir— si nos atenemos a la ley francesa de 1972. Además, corresponde hacer una distinción muy precisa, según Debray, entre el sionismo mesiánico y expansionista y el sionismo laico y democrático.

También ha dicho Debray, "que la discriminación contra los judíos o contra los árabes, es políticamente suicida y moralmente vergonzosa", así como que "los movimientos y los países progresistas del Tercer Mundo des-

truyen su propia causa, y caen en el odio racial cuando por falta de discernimiento, globalizan a los individuos, anatematizan y desembocan en la demonología contra todo un pueblo".

Podría seguir citando opiniones en este sentido, pero entiendo que en las actuales circunstancias es suficiente con lo que se ha expuesto en el ámbito de la Comisión de Asuntos Internacionales, con las expresiones vertidas en Sala y con lo que se ha dicho y escrito en relación con este problema.

Se ha recordado y se ha traído al debate, la "Declaración de Porto Alegre", que firman destacados ciudadanos de la República, entre ellos, nuestro querido y malogrado amigo, Eduardo Paz Aguirre, los actuales senadores Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Juan Raúl Ferreira, el ex-senador y destacado periodista Washington Beltrán, el Presidente de la Unión Cívica, Humberto Ciganda, el periodista y Director del semanario "Jaque", Felipe Flores Silva y los señores Representantes Nacionales Juan A. Bentancour Pereyra y Guillermo Stirling.

En esa Declaración, se dice: "Sionismo: expresión de pluralismo, libertad, democracia y paz". Esa es la verdadera síntesis del concepto que nosotros pretendemos trasmitir al Senado y que en más de una oportunidad hemos puesto de manifiesto en los ámbitos en que nos ha sido posible.

En ese documento, emitido en Porto Alegre, el 7 de agosto de 1986, también se expresa: "Que el sionismo constituye una expresión del derecho del pueblo judío a su autodeterminación o de su aspiración de vivir en libertad, en pluralismo, democracia y paz en su nueva vieja patria".

En realidad, esto es lo que constituye el anhelo del pueblo judío; anhelo que comprendemos y que tendríamos si nos encontráramos en su misma situación. Por lo tanto, un propósito de esa naturaleza no merece condena, sino comprensión y reconocimiento.

Debe tenerse en cuenta, asimismo, lo que el Parlamento Europeo ha determinado hace poco tiempo en forma clara y terminante por 181 votos a favor y 3 en contra, repudiando la resolución que establece la identidad entre sionismo y racismo, a la que nos hemos referido. En uno de los párrafos de la declaración de dicho Parlamento que sesionaba en Estrasburgo, se dice: "el Sionismo no puede ser igualado al racismo". Y también se señaló que la Declaración de 1975 es "inaceptable". Dicha resolución efectúa un llamado a los Cancilleres de los doce países miembros del Parlamento —que también son los miembros del Mercado Común Europeo— para que "aclaren a la actual 42ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que los estados miembros rechazan el principio que subyace en la resolución de 1975, la cual sólo incrementa la incomprensión que divide a los pueblos del Medio Oriente". La resolución del Parlamento fue promovida por Otto Van Rapsburg, miembro del Bundestag, perteneciente al Partido Oficialista Alemán, la Democracia Cristiana, y fue apoyada por los parlamentarios europeos representando a los partidos Liberales, Socialistas y Demócrata Cristianos.

Por otra parte, es conveniente expresar en Sala, que el año pasado, más exactamente el 21 de mayo de 1987, la Cámara de Diputados de Perú, refiriéndose a este mismo asunto y sensibilizándose por las afirmaciones realizadas a través de la Resolución Nº 3379, acordó, entre otras decisiones, la siguiente: "Rechazar toda medida o pronunciamiento cuya orientación no contribuya a una solución pacífica del problema del Medio Oriente, así como la inclusión de conceptos inaceptables, tales como la calificación del sionismo como una forma de racismo, efectuada por Resolución 3379 (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas".

Tengo aquí en mi banca, también, señor Presidente, la expresión de muchos de los que participaron de aquellas decisiones a que me he referido. Se trata de ciudadanos que, no en todos los casos, tienen vinculación directa con Israel. Por ejemplo, es el caso del padre Benjamín Núñez, que declara que "el sionismo es un movimiento de liberación del pueblo judío y que se lo debe comparar con los otros movimientos de liberación existentes en el mundo".

"Sionismo implica Retorno a Sión, a la Tierra de Israel", sí. "Pero, tal como lo dije a las comunidades judías de América Latina, el Sionismo es, también, el Retorno a los valores judíos, a ser más judíos, más leales a los principios y a la tradición judíos, implica sentirse orgullosos del judaísmo".

Y recomendaba a los judíos de todo el mundo "no desesperarse por aquella resolución diabólica", porque el tiempo, naturalmente, tal como ha ocurrido, revertiría la disposición de referencia, para dar, con el peso y la elocuencia incontrastable de los hechos y de la que emana de la justicia, la razón al pueblo judío y quitarla, definitivamente, a quienes la habían adoptado el 10 de noviembre de 1975.

Tenemos en nuestro poder copias del texto de distintas opiniones de líderes judíos, y de la de Daniel Patrick Moyinhan, senador de los Estados Unidos y ampliamente conocido en el mundo por distintas razones.

Habla de la fórmula de la "ecuación", que es o significa Sionismo igualándose a racismo y agrega que "aparece hoy con menos frecuencia que en el pasado", porque, naturalmente, se va desdibujando aquella identificación que era peyorativa, tremenda y de especial gravedad para el pueblo de Israel. "En 1975 llamamos la atención —dice— sobre las terribles proyecciones que esa falsedad tendría para las naciones pequeñas". Nos está hablando también a nosotros. "Luego de nueve años, ¿acaso no se ha debilitado la posición de éstos?".

Como muchas veces lo hemos expresado, hay oportunidades en que el rencor o la envidia de los Zoilos de todo el mundo y la severidad desmedida de los Aristarcos que también pululan por el orbe, determinan resoluciones que luego, posteriormente, los hechos se encargan de enervar totalmente.

Así, por ejemplo, el único Estado al que se considera culpable de haber violado la Cuarta Convención de Ginebra, es Israel. Fíjese el Senado a qué extremo de rencor se llegaba en esta especie. Y nada menos que en una Resolución adoptada por unanimidad en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluyendo a los Estados Unidos. Hay que recordar que esa Convención quería po-

ner en claro que Auschwitz debía ser visto como un crimen de lesa humanidad...

Cada uno de los documentos y toda la bibliografía que hemos podido consultar ahora y desde hace muchos años, determina en nosotros la firme e inalterable convicción de aquel error tremendo que se padeció y que afecta derechos fundamentales de la humanidad al determinar la persecución ideológica de un pueblo, respecto del que tenemos sentimientos arraigados de solidaridad, por lo que significa en el mundo como ejemplo de laboriosidad, pluralismo, respeto y permanencia de las libertades ciudadanas en todos los aspectos.

Por eso nosotros, señor Presidente, votamos complacidos este proyecto de resolución que se apresta a adoptar el Senado, porque entendemos que, de esta manera, se restablece un principio de justicia para con el pueblo de Israel, que debió haberse concretado y puesto de manifiesto muchos años antes.

Digo más; aquella Asamblea de las Naciones Unidas no debió pronunciarse nunca como lo hizo, porque es realmente una ignominia para el mundo, que haya tomado la Resolución 3379, de 10 de noviembre de 1975.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Tiene la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: vamos a apoyar con nuestro voto la propuesta que nos ha traído la Comisión de Asuntos Internacionales, en virtud de la cual el Senado de la República tomaría la iniciativa para que a través de la representación diplomática del país se diera comienzo a una iniciativa que, si Dios quiere, pudiera culminar en que las Naciones Unidas revieran esta Resolución por la que se estableció la igualdad o equiparación entre Sionismo y racismo.

Estamos profundamente convencidos que esta Resolución de las Naciones Unidas que queremos modificar, constituyó, por un lado, una tremenda injusticia y, además, un grave error. Una tremenda injusticia, porque no puede equipararse al sionismo con el racismo. Sionismo es el movimiento que el pueblo judío ha tenido recientemente, pero que, además, no es sino el eco de una historia milenaria, movimiento por el cual el pueblo judío quiere llegar a su Tierra, a Sión, la Tierra Prometida en toda la tradición e historia del pueblo de Israel.

Es un sentimiento genuino, avalado por una historia y tradición legendaria y milenaria, que es expresión, además, de sentimientos muy similares que tienen otros pueblos en la historia de la humanidad, en la cual su tradición lo vincula a un territorio determinado que sienten como propio y que las peripecias de las circunstancias lleva a que tengan que abandonarlo. Nada más generoso y genuino que el deseo de ese pueblo de reencontrarse con su Tierra. Esto, que puede ser verdad para otros pueblos de la Tierra o del mundo —estoy pensando ahora en el pueblo armenio— es en el pueblo de Israel algo que viene con mucha fuerza desde el fondo de la historia y que tiene milenios de antigüedad.

Entonces, este es un sentimiento generoso al que dieron su vida, desde luego, los dirigentes del pueblo de Israel. Además, fue acompañado por espíritus liberales, generosos de la humanidad y el Uruguay se honra de haberlo propiciado a través de la Organización de las Naciones Unidas, de acuerdo con la mejor tradición nacional. Este movimiento sionista, que reúne valores tan positivos, se ve equiparado, por la resolución de Naciones Unidas, con algo que representa uno de los grandes flagelos de la historia del siglo XX. Me refiero al racismo, que tuvo expresión, antes que nada, en la ideología que se opuso más brutal y bárbaramente al pueblo de Israel: el nazismo. De esa manera se quiere rechazar al sionismo comparándolo con su principal enemigo, no digo ya con su adversario sino con esa lacra que la historia del siglo XX registra como el nazismo.

Al sionismo no sólo se le equipara con una cosa salvaje como el nazismo, sino también con esta otra amenaza que hoy vive el mundo actual: el "apartheid" de Sudáfrica, que es también expresión del racismo.

Creo que es algo tremendamente injusto, que representa una bofetada a la conciencia, no sólo del pueblo de Israel, de los judíos, sino también a la de todos los hombres y mujeres que, como muchos egregios uruguayos, participaron en la gesta de la creación del Estado de Israel como expresión de afirmación de los derechos humanos y de los sentimientos más nobles que a veces esconde y otras pone magníficamente de manifiesto el espíritu humano. Pero, además de esta profunda injusticia, de esta bofetada, de esta afrenta, que ha sido señalada por los señores senadores que me precedieron en el uso de la palabra, este hecho constituye algo que debemos destacar. Eso fue lo que motivó que nuestro compañero de sector, el señor senador Ferreira tomara la iniciativa en esta materia. Como es notorio, hoy no puede ser miembro informante debido a su presencia junto al señor Presidente de la República, formando parte de la comitiva que fue a saludar al nuevo presidente de Ecuador.

Entonces, aparte de estas circunstancias que otros señores senadores han puesto de manifiesto sobre la profunda injusticia de esta declaración, considero que este hecho es absolutamente contraproducente en el contexto del problema internacional que hoy tenemos por delante. Una vez afirmado por la Organización de Naciones Unidas el derecho del pueblo de Israel a tener su territorio histórico, la comunidad internacional tiene que solucionar el problema de la convivencia del Estado de Israel con el pueblo palestino o, en un espectro más amplio, con los pueblos árabes que son sus vecinos, que tienen allí su entorno y que también poseen derechos. La comunidad internacional debe buscar soluciones de concordia, de paz, y promover iniciativas que permitan la pacífica convivencia del pueblo judío en su territorio histórico con los palestinos y demás pueblos árabes de la región. Esto es lo que desde hace unos años no tenemos y lo que la comunidad internacional y el Uruguay, como abanderado de estas causas tan justas y nobles, han de promover en todos los foros internacionales. Es decir, una vez consagrado y reconocido el derecho de Israel a habitar su territorio tiene que poder convivir en paz con los palestinos y con el resto de las naciones árabes, que también tienen derechos históricos.

Esta declaración es una agresión a una de las partes. Ha sido tomada prácticamente por aquellos países que son beligerantes en la escena internacional; ha sido adoptada por los propios países árabes y por los de la órbita comu-

nista, siguiendo una posición sustentada durante esta década de enfrentamiento con el pueblo de Israel, constituyéndose así en uno de los temas que dificultan la paz en la región. Somos conscientes de que existen señales evidentes y recientes de un cambio de actitud, por lo menos en la Unión Soviética, respecto de este tema. En ese sentido, el Uruguay ha tenido el raro privilegio de ser testigo de este acontecimiento insólito vivido en ocasión de la venida a nuestro país del Canciller Soviético, hombre de la renovación que se está gestando en aquella nación y que ojalá continúe. Aquí, en Montevideo, él mismo resolvió encarar y dialogar con integrantes de una manifestación a favor de los judíos que están dentro de la Unión Soviética y que no pueden salir de ese territorio ni ejercer derechos humanos fundamentales. El Canciller soviético enfrentó la situación en un episodio inusitado de la vida internacional; él mismo mantuvo un diálogo muy emotivo y significativo con judíos uruguayos. Es posible que este hecho haya tenido una importancia menor en nuestro país, que está habituado a este tipo de expresiones de concordia y de civilización; sin embargo, recorrió el mundo entero, transformándose en un acontecimiento de nivel internacional y dando lugar a que una delegación de judíos uruguayos viajara a la Unión Soviética para interesarse ante ese gobierno y ante la propia comunidad judía de ese país respecto del ejercicio de esos derechos fundamentales. Deseamos que esa gestión culmine de la forma que toda persona civilizada quiere, es decir, en la posibilidad de que todos los judíos que viven en la Unión Soviética ejerzan la plenitud de sus derechos.

Entonces, si bien el mundo comunista fue beligerante en relación al Estado de Israel, es posible que hoy abriguemos la esperanza de que no lo sea más y de que se haya producido un cambio de actitud que permita transitar por senderos de paz y de concordia.

El tercer sector que votó esta Resolución es el que más nos duele. Me refiero a la mayoría de los países no alineados, sector al cual históricamente debe pertenecer el Uruguay a esta altura de su desarrollo social y económico. Ese es nuestro mundo, el mundo de los no alineados. Sin embargo, quizá por su proximidad con el mundo árabe, por su solidaridad en términos africanos, este sector emitió la mayoría de los sufragios para que esta moción resultara aprobada en Naciones Unidas, en un grave error de un movimiento por el que tenemos las máximas simpatías y que aspiramos el Uruguay integre formalmente algún día.

Fuera del mundo de los no alineados, los que votaron esta decisión —los países árabes y los comunistas— son los beligerantes en lo que tiene que ver con la crisis árabe-israelí del Medio Oriente. Esta decisión de Naciones Unidas en nada contribuyó a buscar caminos de paz y de concordia para que el Estado de Israel pueda vivir en paz rodeado por sus vecinos árabes y, especialmente, por los palestinos. Creo que ese es el deseo de todos los uruguayos y del mundo entero, de toda persona civilizada y amante de la paz.

En consecuencia, también existe una exigencia en el orden internacional en cuanto a que esta posición de Naciones Unidas se modifique. Mientras esta condena al movimiento sionista esté vigente en el máximo órgano internacional, en la Asamblea de las Naciones Unidas habrá un escollo a la causa de la paz porque supone una radicalización de las posiciones y porque es impensable que el movimiento sionista pueda aceptar una situación de este tenor que es, además, de gran injusticia.

Es, entonces, profundamente injusto; pero además, representa un obstáculo para la causa de la paz, que debe movernos en el sentido de que el Medio Oriente y la convivencia árabe-israelí se desarrollen en términos pacíficos.

Por las razones que acabamos de exponer vamos a dar nuestro voto favorable al proyecto de resolución que la Comisión ha elevado a este Cuerpo.

Confiamos en que se inicie así un camino que conduzca, a través de las Naciones Unidas, a un esfuerzo realmente constructivo para que árabes, palestinos y judíos vivan en paz en aquella atribulada zona del mundo.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: en principio, vamos a dar nuestro voto afirmativo al proyecto de resolución a consideración del Senado. Pero no será un voto favorable a secas, porque creemos que este proyecto debe ser complementado con el análisis de otros temas.

Es evidente que el tratamiento de este asunto por parte del Cuerpo, así como la propia Resolución de las Naciones Unidas no surgen de la nada, ni de una realidad política abstracta, sino de la situación concreta que se vive en el Medio Oriente desde hace 40 años y específicamente en la zona donde se creó el Estado de Israel.

Más allá de la demarcación de los límites que dieron nacimiento al Estado de Israel, ha tenido lugar ahora una sublevación de las poblaciones palestinas —la llamada "intifada"— que ha provocado, en los últimos tres meses, la muerte de 290 palestinos, víctimas de la represión en esos territorios.

Todos estos temas están profundamente vinculados; no se puede analizar uno, dejando de examinar los otros.

El tema de la paz en el Medio Oriente para nosotros se desarrolla en forma paralela con el rechazo a esta Resolución de las Naciones Unidas. Asimismo, el problema de la liberación nacional para los palestinos y la creación de su propio Estado, es un tema que debe preocuparnos a los senadores al mismo nivel que la Resolución de las Naciones Unidas que estamos considerando.

Mi postura con respecto a este tema va a ser esencialmente antidemagógica y lo más racional posible. En el examen de este asunto, que conmueve a mucha gente, no quiero congraciarme con nadie.

Es bueno recordar que nos criamos en un Uruguay que recibió a los refugiados por la persecución racial nazi; aquellos niños que venían con sus padres y prácticamente con las mínimas pertenencias, eran auxiliados por las familias uruguayas y por el Gobierno de nuestro país y muchos de ellos asistieron a la escuela junto con noso-

tros. Aprendimos a ser solidarios con ese pueblo tan perseguido en esta última etapa —porque lo fue durante 2.000 años— por una concepción brutalmente racista, el nazismo, y apoyamos así no sólo la preservación de la vida del pueblo judío, sino también —y hay que decirlo; los socialistas así lo hicimos en la etapa en que se gestó la política exterior uruguaya a favor de esa realización— la creación del Estado de Israel, como lo hicieron igualmente la Unión Soviética y los países que se denominan socialistas.

No me voy a extender en la lectura de las opiniones que se vertieron entonces. Digo, simplemente, que toda esa epopeya fue vivida hondamente por nosotros, en una actitud emocional de solidaridad frente a quienes eran perseguidos, actitud que nunca hemos perdido.

Más aún; dentro del movimiento socialista —y hablo como socialista, además de como senador de la República— durante mucho tiempo y antes de que las aspiraciones del movimiento sionista se concretaran en la creación del Estado de Israel, se discutió si la opción para los proletarios judíos era la de vincularse a una formación política socialista de carácter sionista o pelear dentro de la propia realidad social y económica de la tierra donde vivían por la liberación de la explotación del hombre, sin esperar alcanzar el objetivo de la realización nacional a través de la reconquista del asentamiento en su territorio histórico.

Creo que por encima de esa discusión, primó, en el movimiento socialista internacional y en nuestro partido, la idea de que era necesario apoyar la creación del Estado de Israel.

Entiendo que en el origen de la Resolución de las Naciones Unidas no se condena una política de Estado, sino una ideología a la que se equipara con el racismo; una ideología de tipo nacionalista, que fue la que llevó a la creación del Estado de Israel.

¿Qué es, para nosotros, el sionismo? Es un movimiento nacional, policlasista desde sus inicios. Dentro de él hay desde socialistas marxistas hasta gente de ultraderecha y religiosos a ultranza.

Tengo aquí lo que escribió Theodore Herzl, cuando le dió sustento teórico a las propuestas.

Señalando los objetivos del movimiento, decía: "¿Tendremos, pues, una teocracia? ¡No! La fe nos mantiene unidos, la ciencia nos hace libres. No dejaremos, pues, de ningún modo, que surjan veleidades teocráticas entre nuestros sacerdotes. Sabremos retenerlos en sus templos, como detendremos a nuestro ejército profesional en los cuarteles. El ejército y el clero han de ser altamente respetados, como lo exigen y merecen sus nobles funciones. No tienen que inmiscuirse en el Estado, que es el que los designa, pues producirían dificultades externas e internas".

Dada la realidad actual en el Medio Oriente, podríamos decir que estas palabras fueron proféticas.

Y expresaba también: "Cada cual está libre en su creencia religiosa como en su nacionalidad. Y si se da el caso de que también vivan entre nosotros personas de otra religión y de otra nacionalidad, les conferiremos protección e igualdad de derechos. Hemos aprendido la tolerancia en Europa".

Creo que sus palabras definen la concepción que tienen quienes integran este movimiento. De ahí nuestro rechazo a la identificación que hace la Resolución de las Naciones Unidas.

Entiendo que también es necesario aclarar que cuando hablamos de sionismo, no aludimos a un equivalente de la política del Gobierno del Estado de Israel. Confundir el Gobierno derechista, proimperialista y expansionista de Israel con el sionismo o con los judíos es absolutamente injusto. Revela, además, una tremenda desprolijidad y un fuerte subjetivismo en el análisis político.

Pero el tema central está no sólo en rechazar estas afirmaciones, porque inclusive podríamos leer extensos desarrollos acerca de cómo se define el racismo en el mundo y cómo lo han visto los intelectuales y los teóricos. Dado que algunos señores senadores se han expresado al respecto, le ahorro tiempo al Senado no abundando en sus lecturas.

Lo que es realmente paradojal o lo que a muchos de nosotros nos llena de angustia —a los que creemos realmente en la libertad y la paz de los pueblos, a los que apoyamos en determinado momento a un pueblo perseguido— es que hoy tengamos que ponernos de lado de un pueblo también expoliado históricamente, como el pueblo palestino, y obligado a la diáspora en la actualidad por la política expansionista de un gobierno del Estado de Israel.

Precisamente porque no confundimos las cosas es que reclamamos y vamos a proponer que el Senado se expida acerca de algunos otros hechos, porque más allá de las demenciales teorías del gran Israel, de aquellos que después de la "Guerra de los seis días" teorizaban sobre la necesidad de llevar a ese Estado a lo que decían eran sus confines ancestrales, el Tigris y el Eufrates —y se los recuerdo a los señores senadores que lo deben haber escuchado tan bien como quien habla— y de las demenciales propuestas del rabino Kahane, lo cierto es que en el Mediterráneo hay una situación de guerra que ha costado decenas de millares de víctimas. Además de todo esto hay ocupación de territorios ilegalmente realizadas por el gobierno del Estado de Israel; la ocupación del Líbano; hechos repudiados por toda la humanidad y por gran parte del pueblo judío que vive en el Estado de Israel, como las masacres de Sabra y Chatila, para mencionar lo más reciente y no lo que ya es cotidiano desde hace treinta años.

El apoyar esta resolución propuesta no nos lleva a olvidar lo que ha sido la política del Estado de Israel, por ejemplo, en lo que tiene que ver con la venta de pertrechos bélicos a gobiernos dictatoriales que oprimen a sus pueblos o las coincidencias o apoyos objetivos que se han brindado a gobiernos, ellos sí, racistas, que existen en el mundo.

Nosotros, los socialistas, hemos desarrollado desde hace mucho tiempo una política de intensa defensa de la causa del pueblo palestino en la búsqueda de la realización de la paz entre los judíos y los árabes, que pasa por el

respeto al derecho mutuo a tener un territorio, una patria donde vivir. Hemos hecho de esto una política concreta y tenemos dentro del Estado de Israel quienes se identifican precisamente con esta propuesta política, quienes sostienen estos puntos de vista, quienes rechazan las políticas expansionistas, quienes proponen ya la búsqueda de medios pacíficos para solucionar el problema del pueblo palestino, los que son partidarios de la devolución de los territorios ocupados al pueblo palestino. A ellos los apoyamos, así como también el esfuerzo que realizan los propios palestinos y hemos propiciado la voluntad de que ambos se encuentren para dialogar —en nuestro caso, desde una postura socialista— árabes y judíos, en búsqueda de la paz en el Medio Oriente.

Por esta razón vamos a apoyar, naturalmente, la aprobación de esta resolución, pero al mismo tiempo proponemos al Senado que incorpore a la misma una reafirmación de apoyo a todos los esfuerzos para la realización de una conferencia internacional de paz que garantice una solución justa y duradera para todos los pueblos de la zona y que ésta deberá comprender a todas las partes interesadas, incluyendo a la Organización para la Liberación de Palestina y a los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

También vamos a proponer que se reclame el cese de la represión contra el pueblo palestino y el reconocimiento por parte de Israel de sus representantes legítimos incluida, repito, la Organización para la Liberación de Palestina.

Tengo sobre mi mesa un recorte del diario "El País" de Madrid, del lunes 11 de julio de 1988, donde en la página cinco se hace referencia a la muerte de un joven palestino, cerca de Nablús, perpetrada naturalmente por un soldado de Israel.

En esta nota se dice algo que es muy importante, justamente, en apoyo a los criterios que impulsan nuestra propuesta y que queremos que el Senado haga suya.

En una parte de la noticia se expresa textualmente: "La revuelta palestina en los territorios ocupados de Cisjordania y Gaza podría continuar 'durante años', afirmó un oficial superior que forma parte del Comando Central, quien añadió que la 'intifada' se ha convertido en un problema político. 'Incluso si conseguimos reducir al mínimo las revueltas y la violencia', añadió, 'no es posible una vuelta a la situación anterior al pasado mes de noviembre, es decir, al momento del estallido de la sublevación'. Finalmente, este mismo oficial está de acuerdo con la apreciación del general A. Shahak, jefe del servicio secreto militar, para quien no hay una dirección palestina que sirva de alternativa a la Organización para la Liberación de Palestina".

La búsqueda de la paz, del respeto a los derechos que tiene el pueblo de Israel a que se reconozca la existencia de su Estado, pero también el del pueblo palestino a tener su propio Estado y gobierno son indivisibles, para nosotros, de votar esta resolución en el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: a esta altura del debate, mi intervención tiene sólo el objetivo de fundar el voto afirmativo al proyecto que viene con informe de Comisión.

Creo que es una tremenda paradoja que se quiera definir o confundir al sionismo con un movimiento racista cuando, precisamente, los integrantes de ese movimiento fueron víctimas del más terrible brote de persecución racista, de exaltación de una raza por encima de todas las demás, que condujo al vergonzoso episodio que pesará, seguramente, sobre la conciencia de la humanidad entera, como lo fue su holocausto. Creo que es hora de reparar la injusticia cometida por aquella Resolución de las Naciones Unidas.

Ya el año pasado este tema se planteó en el Parlamento, y no me explico por qué razón hemos tardado tanto en tomar esta resolución. Creo que es cierto que el mantenimiento de la misma está destinada a poner en tela de juicio la permanencia del Estado de Israel y a conflictuar aún más la existencia.

Entiendo, también, que no pueden incidir en el juicio que hoy tenemos que emitir o ratificar, las ideas que cada uno de nosotros tenga sobre actitudes actuales del gobierno israelí.

Hemos podido apreciar recientemente, "in situ", que pese a la coalición gobernante existen diferencias entre los partidos políticos mayoritarios que comparten el poder; algunos mantienen la intransigencia en cuanto a las formas de conducir las negociaciones de paz, y, los más flexibles, están dispuestos a lograr esa paz, naturalmente al precio de pagarla con los territorios conquistados o anexados.

Vulgarmente se dice allí —como en otras partes del mundo— que entre los políticos del gobierno existen halcones y palomas. Por lo tanto, no me parece correcta la pretensión de hacer incidir las actitudes del gobierno israelí —o de parte de él— en determinado episodio, en una resolución de condena a todo el movimiento, que repercute sobre la vida de todo el pueblo y sobre las posibilidades de existencia de un país que el mundo en general ha aceptado con beneplácito, más allá de la situación conflictiva que aún perdura en la propia región del Medio Oriente.

Tal como se ha dicho aquí, creo que el sionismo constituye el reclamo de la tierra de Sión y que no es nada más que la reafirmación de una nación sin territorio que ofreció al mundo el ejemplo de sobrevivir a través de más de dos mil años, en diáspora o dispersión hasta encontrar, finalmente, en 1948, el asiento físico de su país. Creo que tan largo peregrinaje justifica que el mundo tenga una mirada especial hacia este problema y que procure restablecer la justicia en el juzgamiento de un movimiento destinado a dotar a esa nación de un asiento físico entre los pueblos libres de la Tierra.

Es la Resolución de 1948 y la creación del Estado de Israel el fin de una larga peregrinación de más de dos mil años en busca de la "Tierra Prometida". Creo que es

importante que el Parlamento uruguayo emita esta declaración en defensa de la ubicación, en sus verdaderos términos, de un problema que compromete el clima de tolerancia que tanto necesita la humanidad de hoy, envuelta en ese brutal fenómeno de la violencia que caracteriza al mundo de nuestros días. También creemos que es oportuna, porque hemos apreciado un sentimiento generalizado de paz en el pueblo israelí y consideramos que esta decisión de prosperar y de ser revisto por los organismos internacionales significa la posibilidad de ir eliminando la intolerancia que genera el terrorismo, esa enfermedad de nuestros días.

A fin de no extenderme más en un problema que seguramente da para hablar mucho, pero sobre el cual entiendo que ya se ha dialogado hasta el punto de ser definido en casi todos sus términos por los demás señores senadores, limito mis palabras a este fundamento de voto, señalando cuáles son las razones que inspiran mi pronunciamiento afirmativo sobre la declaración que se propone.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Señor Presidente: quizá hayan pasado los días en que podía hurgar entre los papeles que colocaba encima de la mesa, para ir armando un discurso con el oficio que da el Parlamento y el impulso que da la juventud, porque ya se me hace cuesta arriba hasta leerlo. Es por eso que van a ser pocas las palabras que voy a pronunciar sobre este asunto de la condena del sionismo por parte de las Naciones Unidas y de la equivalencia que se hace entre el sionismo y el racismo.

Si alguien se hubiera propuesto hacer daño tocando la fibra libertaria de los israelíes, si alguien se hubiera propuesto mentir como sabía hacerlo Goebbels, Ministro de Propaganda alemán, repitiendo la mentira hasta transformarla en verdad por esa convicción a la que a veces llega la gente que no piensa lo que oye y tiende a repetirlo aunque sea incierto, si esto podía hacerse hiriendo al pueblo israelí, se hizo precisamente para herirlo y en tal sentido se tuvo éxito.

La Resolución 3379 de la Asamblea General de las Naciones Unidas tiende a confundir conceptos en una especie de inversión de la verdad: al que ha sido segregado se le hace pasar por racista. Así, al que ha sido perseguido se le podrá condenar por perseguidor y al que ha sido dispersado por el mundo se le podrá perseguir por echar y matar a otros habitantes con derecho a vivir en un determinado territorio.

Tendríamos que hacer la historia del sionismo arrancando de Theodore Herzl, aquel personaje nacido en Budapest, pero que se educa y se recibe de abogado en Viena. Viendo la persecución que sufre un judío muy notorio de aquellos tiempos, Dreyfus, Capitán de Artillería del ejército francés, inocente de toda posible traición a Francia pero condenado dos veces por los jueces militares —y en el Uruguay sabemos que los jueces militares condenan, aunque felizmente en el presente ya no lo hacen— Theodore Herzl se da cuenta de que el pueblo judío no puede estar disperso por el mundo esperando el próximo embate de sus depredadores, ya sea un pogromo de Rusia, una sentencia arbitraria en Francia, o lo que fuere.

La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas es visiblemente un acto político urdido como tal, apasionado, como que es dictado por lo propios enemigos del Estado de Israel. Sin darse cuenta —o dándose cuenta— de que en la oprobiosa mentira encierran la injusticia que el pueblo israelí y los judíos de todo el mundo van a sentir profundamente en el corazón.

Ellos, perseguidos como racistas, después de haber sido segregados como judíos, de haber sido perseguidos en el holocausto más sanguinario que pueda recordar la historia y que fue totalmente documentado no bien terminó la guerra; ellos que sufrieron persecuciones cruentas, que desde la Edad Media no tuvieron lugares donde trabajar, que debieron desarrollar lo mejor de su inteligencia para encontrar los negocios más sutiles, como la letra de cambio, los negocios interbancarios, con los que se fueron defendiendo en el mundo. A ellos que habían sido agricultores y les gustaba pensar en cultivar la tierra, se les prohibe el acceso a la misma y terminan trabajando de talladores de diamantes, negocio sutil que les permitía cumplir esa labor sobre un pañuelo, para poder huir en el momento preciso sin perder sus bienes, su trabajo y su vida.

Ese pueblo fue pacífico porque sabía que con la paz y con esa actitud se obtenía más que enfrentando virilmente a sus adversarios más numerosos. Ese pueblo el día que llegó a Israel aprendió que las cosas en ese medio tan hosco, tan hostil, no podían ser enfrentadas de la misma manera. Aprenden a armarse, y cuando 40 ó 50:000.000 de vecinos altivos y guerreros creen que van a terminar con Israel, este pueblo los derrota una, dos y tres veces, porque aprendieron a pelear para defenderse. tanto es así que cuando los árabes llegaron los llamaron "Hijos de la muerte", y sin embargo ahora aprendieron a defenderse; pelean y mueren hombres, mujeres y niños, para mantener todo esto que les es tan querido.

(Ocupa la Presidencia el doctor Américo Ricaldoni)

—Voy a tratar de ser breve. Ya han hablado muchos oradores y se han expresado sobre el fondo del asunto en forma uniforme. No creo que en el día de hoy debamos hacer otra cosa que examinar el texto de la Resolución que preparó la Comisión de Asuntos Internacionales. En todo caso, podemos hacer referencia a sus considerandos a los que se va a referir también nuestro compañero el señor senador Batalla —miembro de la Comisión— que será quien lleve la palabra en nombre del sector.

SEÑOR MEDEROS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Tiene la palabra el señor senador Mederos.

SEÑOR MEDEROS. — Es sabido que como miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado he trabajado con los demás señores senadores en esta Resolución que considera el Senado de la República.

He oído con la atención correspondiente las distintas intervenciones que me han precedido en el uso de la pa-

labra. En general comparto sus disquisiciones que fueron todas favorables al pueblo de Israel.

Conozco, por formación profesional, por haber ejercido la docencia de Historia Universal durante casi 30 años, la historia antigua y la moderna del pueblo judío. No quiero hacer elucubraciones históricas referidas a la vida, a la supervivencia y a la tragedia que la humanidad le ha impuesto injustamente a este gran pueblo.

El señor senador Martínez Moreno hablaba de la terrible persecución que sufrió este pueblo durante la última Guerra Mundial, donde 6 ó 7 millones de judíos fueron sacrificados por la saña de ese "loco" que ensangrentó la humanidad, Adolfo Hitler y sus seguidores. Me pregunto si esa fue la única tragedia que sufrió el pueblo judío. No es así. Los tiranos de Babilonia los diezmaron, Hammurabi, el del primer Código escrito, casi los diezmó y los patriarcas los condujeron al desierto donde permanecieron durante siglos sufriendo tremendas penalidades. Luego los encontramos en Egipto, en la época de los faraones, como cautivos y esclavos. De allí, en busca de la libertad salieron hacia la tierra prometida.

Siempre he admirado la perseverancia de este gran pueblo con la vida y con su sentido de nación. Como acá muy bien se dijo —creo que por el señor senador Gargano— no existe una raza judía sino una comunidad judía universal. En la diáspora supervivió, pudo mantenerse desparramándose por el mundo para poder eludir las persecuciones brutales a que los sometieron algunas tiranías antiguas y modernas.

El sionismo ha sido un instrumento histórico de este pueblo para luchar por su supervivencia y por el logro de la nación moderna de Israel.

Como educador he tenido infinidad de alumnos judíos y puedo decir que ellos son admirables. Poseo maravillosos recuerdos de todos mis ex-alumnos en general y de los de este pueblo en especial, quienes son estudiosos, perseverantes e inteligentes.

Creo que el Senado de la República hace honor a las instituciones democráticas y libres, ya que en el inicio de la lucha de Israel para constituirse en nación, el Uruguay fue uno de los jalones que completó el mínimo de países para que la Organización de las Naciones Unidas lo reconociera como tal. Esto lo recuerda con cariño el pueblo de Israel, así como todos los judíos amigos del Uruguay.

Nuestro país, con el advenimiento de la democracia y el restablecimiento de sus instituciones jurídicas pone un gran empeño en abrirse al mundo para obtener lo que ya es un logro: el respeto que el mundo tiene hacia esta pequeña nación, el Uruguay.

La declaración que ha sido elaborada por la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado hace honor a esa posición histórica del Uruguay libre y democrático, de solidaridad hacia la joven y antigua nación israelí, amiga del Uruguay. Ella ha aportado a la humanidad a través de su cultura, y de su capacidad civilizadora, mentes preclaras, y por medio de la abstracción profunda en todos los campos del conocimiento humano, le han deparado al mundo expresiones superiores en todas las manifestaciones de la ciencia, en el arte y en la literatura. No hay conquista humana superior donde no esté presente el pueblo judío o alguno de sus pensadores en la más amplia gama del conocimiento humano sobresaliente.

Pienso que en lo que va de este siglo las mentalidades más ilustres, más profundas en todos los campos, se encuentran en hijos de ese maravilloso pueblo.

Hemos trabajado y votado esta declaración en el seno de la Comisión correspondiente y, desde luego, no podíamos hacerlo en silencio en esta oportunidad. Lo hacemos sin estridencias y —tal como lo manifestaba el señor senador Gargano— sin ninguna expresión demagógica que no nos cabe y además, todos saben, no somos afectos a las vidrieras; lo nuestro es la expresión civilizadora de un político uruguayo que cree en las grandes cosas que llevan a edificar la paz, por la que es menester vivir, soñar y trabajar.

Es claro que queremos la paz entre los pueblos y que ella no se logra fundamentalmente por la pasividad de las grandes naciones en que hoy el mundo está polarizado. Hace algunos días manifesté en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales ante el Vicepresidente del Soviet Supremo, que acaba de visitarnos, que en el mundo las guerras regionales ya han provocado más de 17:000.000 de muertos y que es responsabilidad directa de las grandes potencias, con sus nucleamientos arbitrarios, que permiten que ese estado de cosas perviva en el mundo. Además, lo que ocurre en el Medio y Cercano Oriente es culpa no sólo de los israelíes y de los árabes, sino también de las grandes potencias que no ponen allí su acento para terminar con eso que es una vergüenza para todos.

Voy a votar este proyecto de resolución complacido, honrándome en hacerlo, porque quiero al pueblo de Israel, siempre he sido su amigo y continúo siéndolo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: entramos a este debate con el mismo espíritu con que intentamos hacerlo cuando el tema fue examinado en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara. Lo hacemos sin amor y sin odio, con objetividad, buscando examinar el tema de modo que nos aproxime lo más posible a la verdad, buceando en hechos, investigando documentos, procurando despojarnos de fraseología.

El debate de hoy viene registrando hasta ahora algunas características precisas. Ha incluido calificaciones muy fuertes como "cínico", por ejemplo; ha multiplicado frases, todas en el mismo sentido y se ha detenido muy poco en el examen de los hechos. En consideraciones históricas, indudablemente vinculadas al tema, más allá de las conclusiones a que arribemos, pienso que este es un punto que no podemos soslayar. A propósito de este tema: ¿cómo insertarnos en él sin tener el valor de introdu-

cirnos en esa antesala tétrica hacia el escepticismo, que es la historia de la humanidad? Hay que mirarlo. Lo primero que debemos hacer es examinar de qué se trata para luego llegar a conclusiones claras.

Tenemos a consideración un proyecto de resolución precedido por un Visto y varios Considerandos. En ese sentido, cabe destacar que en el seno de la Comisión, a lo largo de tres prolongadas sesiones, avanzamos en las cuatro primeras líneas y logramos, por lo menos, que un párrafo incluido en el proyecto inicial —que hacía alusión a que Uruguay había votado en contra de esta resolución— fuera suprimido porque después de todo, dicha Resolución se votó en 1975 y todos sabemos qué clase de gobierno usurpador y criminal padecía nuestro país en ese entonces. Por lo tanto, no pareció procedente hacer referencia a ese voto.

Pienso que debemos empezar por mirar un poco —como ya lo manifesté— de qué se trata.

En primer lugar, las resoluciones que toma o las recomendaciones que adopta la Organización de las Naciones Unidas, a través de su organismo superior, la Asamblea General, tienen en el campo del Derecho Internacional una vigencia que, por supuesto, no es ilimitada, como no lo es nada en materia de Derecho.

El debate ha abundado en consideraciones en su casi totalidad sentimentales, todas ellas dando por demostrado lo que había que demostrar. Pero vamos a empezar por mirar la resolución, sus alcances, sus fundamentos y la participación con que contó.

La votaron a favor 72 países; en contra, 35; se abstuvieron 32; y estaban ausentes 3. Hay que hacer notar que entre los 72 países que la votaron a favor están China, India, la Unión Soviética, Brasil, México, Paquistán e Indonesia; siete de los nueve países más poblados del mundo. Estos 72 países, cuya lista, naturalmente, no voy a leer al Senado, representan holgadamente las tres cuartas partes de la humanidad.

Debemos resaltar, también, simplemente para empezar a "hacer boca" con el tema, situándonos en su entorno, que entre quienes votaron en contra está, es cierto, Uruguay, con el gobierno de 1975, en fraternal coincidencia, por ejemplo con la Nicaragua de Somoza y entre quienes se abstuvieron se encuentran Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela, Guatemala y Perú, para mencionar sólo algunos de los países con los cuales tenemos una vinculación más señalada y la teníamos ya, como país, entonces.

En consecuencia, esto permite situar el tema. No fue una especie de confabulación de los árabes enfrentados o de los países comunistas, sino que fue la expresión de las tres cuartas partes de la humanidad, acertada o equivocada, pero es lo que fue.

Tenemos que precisar, también, el alcance de las referencias que se formulan, porque la Resolución de la Asamblea General, en primer lugar, invoca una del año 1963, en la cual establece, y lo reitera, que deben ser eliminadas todas las formas de discriminación racial y toda doctrina de diferenciación o superioridad racial por científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa, etcétera. Asimismo, expresa su alarma por las manifestaciones que en esta materia aún existen en el mundo. Toma nota de una declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz, que fue proclamada por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, y lo hace porque fue en ese mismo año. En otro año, seguramente habría podido invocar similares e igualmente trascendentes antecedentes. Toma nota de la resolución aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y Gobiernos de la Organización de la Unidad Africana, porque también se había realizado pocos días antes —eran los antecedentes más frescos, más recientes— al igual que de la declaración aprobada en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima en agosto de 1975. Es decir, invoca Países no Alineados, Organización de Unidad Africana, Asamblea por el Año Internacional de la Mujer, que son tres acontecimientos internacionales de impar significación que se produjeron en esas semanas. Por supuesto, un año antes o uno después, habría podido invocar cualesquier otros, seguramente en dirección similar. No hay que olvidar que cuando se hace referencia a Palestina ocupada, se señala un hecho real presente ya en 1975, que si bien se había producido antes, mantenía vigor en aquel momento. ¿Qué tienen que ver las fronteras actuales del denominado Estado de Israel con la resolución de partición que adoptó Naciones Unidas en 1947 y 1948?

De manera que, aun compartiendo de modo total lo que entonces resolvió la Organización de Naciones Unidas, es absolutamente visible para quien tenga un siquiera aproximado sentido de lo que debe ser la soberanía nacional y la calidad de límites a que ésta pueda ser aplicada, que nada tiene que ver con esa resolución, el territorio que actualmente detenta —utilizo la palabra en el sentido que el diccionario le da— el estado israelita. Esto, en cuanto refiere a la resolución en sí.

En lo que respecta a la circunstancia en que se produce este debate —estamos en 1988— digo que su posible consideración había sido anunciada un año atrás y objeto de una iniciativa individual dos años antes, pero es de 1975. En el Uruguay hay Parlamento desde los primeros meses de 1985 y se ha generado ahora una especie de impaciencia internacional: el Parlamento Europeo, Perú, Venezuela, Conferencias en Brasil, naturalmente, entre toda la gente que discrepa con el punto de vista que expresó Naciones Unidas. Cabe, entonces, sospechar a este respecto. Estos no son movimientos que nacen por generación espontánea. Estas son, en la expresión más directa y cabal de la palabra, movilizaciones de propaganda, que no censuro en sí. Quien está convencido de la justicia de algo, procura expandirlo, justificarlo. Como decía con razón Lamartine: "hasta los dioses necesitan campanas": ¿por qué no los sionistas de una movilización internacional que procura, además, en este momento, atenuar la proyección política que en todo el planeta están determinando las formas harto abusivas, por decir lo menos, de represión que utilizan con quienes discrepan con sus aplicaciones políticas?

Naturalmente que, en el momento en que se entierran vivos a opositores o se destrozan a garrotazos brazos de niños, no viene mal una movilización internacional que incluya todos los países posibles y que resucite a la consideración y a la atención general del mundo una resolución de 1975. Es un procedimiento. Tomamos nota de él,

pero procuramos que no nos saque del trillo, del camino en el que nos queremos centrar. Porque además, nadie puede prescindir, para decirlo con lenguaje orteguiano, del aquí y del ahora.

Estamos en el Uruguay de la década del 80; en un Uruguay que financia con el dinero de su pueblo organizaciones culturales, por ejemplo, el SODRE y el SODRE realiza un concierto especial para conmemorar los cuarenta años de existencia de un estado asiático fundado por Naciones Unidas; pero no hace un concierto para conmemorar el aniversario de la independencia de alguna de las hermanas naciones latinoamericanas. ¿Por qué? Esta es la realidad.

Todos somos conscientes de la dirección en que apunta la mayoría de la prensa escrita, oral y televisiva y qué eco tiene o puede tener, cualquier definición política en este sentido o en el otro. Todos sabemos que la historia la escriben los vencedores. Quien tiene mejores armas y gana una guerra dispone de medios de difusión de los que no dispone quien la pierde. Las hecatombes, los crímenes colectivos, los holocaustos, son siempre repudiables; siempre. Nos estremece y nos confunde. En cuanto muestra rasgos de bestialidad que a esta altura no cabía suponer en nadie, lo que se practicó contra el pueblo judío en este siglo. Pero no aislamos ese hecho. No contamos los muertos, como con razón escribía una vez el eminente Arnold Toynbee, según su número. No somos como otros que dicen por ahí: ¡qué importan los desaparecidos uruguayos, si son unas decenas; miren en la Argentina cuántos fueron! A nosotros nos duelen igual, aunque fuera uno. Nos sentimos repugnados, más allá de cualquier ideología por lo que se practicó contra los judíos en este siglo. Pero, ¿qué se hizo contra los gitanos?

¿Cuántos marxistas, socialistas y comunistas fueron exterminados? ¿Cuántos católicos, inclusive, también lo fueron? ¿Qué le pasó a más de 300.000 habitantes de Indonesia cuando asumió el poder el actual gobierno? Sacaban de sus islas a familias enteras a la calle, el padre, la madre, los niños, por chicos que fueran y los exterminaban. Se estima que fueron muertos más de 300.000 en sólo un par de días. ¿Y cuántas veces se habla de eso? Ha pasado en muchas partes.

Digo ahora, por ejemplo, que hay autocríticas en la dirección política de la Unión Soviética referidas a hechos ocurridos cuarenta años atrás. Todos los días leo en algún diario, que los judíos no están satisfechos con el tratamiento que reciben en la URSS. Hay razones que van y que vienen y me pregunto: pueden tener un mayor o menor grado de razón, pero, ¿son los únicos?

Nunca he visto mencionado, el drama de los tártaros de Crimea que fueron arrancados de su patria y pudieron subsistir precariamente en Tashkent, la capital de la República Uzbeka. Ello depende fundamentalmente de los medios de que se disponga, de la capacidad financiera que se tenga, de la posibilidad de penetración y de expansión más que de los hechos mismos. Claro que condenamos todo lo ocurrido, pero no lo referimos a un país ni a una época. El odio no nació en este siglo; el exterminio de la gente por razones de diferencias, de idiomas, de razas o de ideología no comenzó ahora. En todo tiempo y lugar las condenas por diferencias ideológicas han sido más implacables que las condenas por delitos comunes.

Entonces, creo que hay que comenzar por situar las cosas en su dimensión verdadera.

Se ha recordado aquí, con razón, el tiempo de las persecuciones. El Uruguay tradicionalmente recoge emigrados, perseguidos, de cualquier otro país. Esto es verdad. Los hemos tenido de Argentina, Brasil, Bolivia; de todas partes. Cuando venga un perseguido debe ser nuestro hermano y debemos ser solidarios con él; no importan su ideología, su país y mucho menos su color. Pero también nos criamos en el tiempo de la intolerancia; por mi edad lo recuerdo; en el de las listas negras, donde si queríamos tomar cerveza teníamos que preguntarle a los que determinaban dónde se la podía y donde no tomar. Yo, que hace cuarenta y cinco años militaba en el sector herrerista del Partido Nacional, solo junto con aquel sector enfrenté en soledad —como ahora— una situación que avasallaba y que no discutía; simplemente imponía: a tal lugar no se puede ir y punto, porque a la mayoría no le gustaba. Aun para tomar un café o comer un emparedado había que averiguar, porque si entrábamos a los lugares ubicados en las listas negras, corría riesgo hasta nuestra integridad física. De manera que, climas de intolerancia, de enfrentamiento, que hacen propicios los desbordes en detrimento de la razón, no empiezan ahora, ni tienen como protagonista solamente a un pueblo; desgraciadamente, tienen a muchos.

Además, si de determinar responsabilidades se trata, ubiquémoslas históricamente, porque se habla de perseguidos y de perseguidores y se pone un solo perseguido y un solo perseguidor: pero ¡cuántos más ha habido!, ¡cuántos más hay!

Todos los colegas saben que no practico ninguna religión, no tengo concepción deísta, aunque las respeto a todas porque estimo que cada una de las religiones es expresión de inquietudes humanas y de valores espirituales que tenemos todos la obligación moral de respetar. Pero la verdad es que a veces también en este plano se excitan odios y no sólo en el político. Tengo aquí un libro de oraciones de uno de mis antepasados y allí está lo que expresado en lugar de la misa el viernes santo, cuando el sacerdote habla pidiendo amparo para Dios, para las órdenes religiosas, para los creyentes, para los paganos, solo para los ateos y al final hay un paréntesis donde el público se sienta, porque hasta ese momento estaba arrodillado. Despues que habló de todos, incluso de los ateos y de los paganos, sentado puede hablar de lo que llama "pérfidos judíos". Estas son expresiones que hemos leído, que hemos conocido y junto a las que nos hemos criado y que también han sembrado odio e incomprensión, que afortunadamente se van superando. Es el Evangelio, libro para los cristianos divinamente inspirado, el que dice lo que dice. Y es Pablo de Tarso o San Pablo en su primera carta a los tesalonisenses el que dice lo que dice. La historia está allí, la literatura también y las luchas también.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto se la voy a conceder al señor senador y después voy a solicitar que me dejen continuar. Yo no he interrumpido a nadie y voy a pedir que se proceda de la misma manera conmigo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Le pido disculpas al señor senador Rodríguez Camusso por la interrupción. Había anotado varios puntos sobre los cuales deseo hablar, pero sobre este tema quiero informar —creo estar más informado que los demás— que ha sido suprimido del misal católico en la época de Juan XXIII toda referencia de este tipo, así que lo que él ha expresado no es más que algo histórico. Digo esto sin perjuicio de otras intervenciones que tendremos después, comentando sus palabras.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Puede continuar el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: en el año 1959, cuando estuve en Europa, pedí expresamente tener el honor de ser recibido por Juan XXIII. El haber podido tener una audiencia personal con él durante diez minutos, lo cuento entre los honores más insignes de mi vida, porque creo que Juan XXIII, para creyentes y no creyentes, es un grande del siglo. Naturalmente que esto también lo sabía y no me estoy refiriendo a 1988, sino a semillas sembradas durante siglos y siglos, ante decenas de millones de personas y que, naturalmente, fueron surtiendo efectos.

No aislemos, entonces, ni circunstancia de tiempo, ni de lugar ni de destinatarios.

Yendo al proyecto en sí, obsérvese qué cosa más curiosa. Así como el debate de hoy —o la sucesión de intervenciones, porque un debate es un intercambio de ideas y hasta este momento hubo una sola orientación— se caracteriza por la superposición y reiteración de afirmaciones o negaciones que dan por supuesto, lo que no está demostrado; el proyecto hace lo mismo, porque empieza diciendo "Que la Resolución referida significa un ataque al pueblo judío y configura un acto en definitiva destinado a fomentar el odio y la discriminación raciales contra él mismo, por lo que viola, entre otras normas vigentes del Derecho Internacional" y enumera todas las normas aparentemente violadas pero en ningún momento demuestra ni explica por qué es una violación. Se parte de supuestos que no están demostrados; dice que la Resolución formó parte de una campaña antisemita, y luego se remite al Parlamento Europeo, a diversos Parlamentos nacionales y entonces podemos decir que si aquí se puede remitir al Parlamento Europeo, otros podemos hacerlo a la Organización de Países no Alineados, por ejemplo, que son inmensamente más numerosos y representativos, por su cantidad y variedad. Hay una confusión permanente entre sionismo, de lo cual se habla en la Resolución, y pueblo judío, al que se hace referencia en los considerandos, y el concepto de antisemitismo que se introduce después.

Nadie ha intentado siquiera demostrar que sionismo y pueblo judío son sinónimos. Yo digo —y, naturalmente, sé que aunque lo diga 5.000 veces va a haber una prédica que no tiene interés en admitirlo y, en consecuencia, seguirá con su sonsonete la práctica "Goebbeliana" a que también se aludió, pero que son otros los que la aplican— y lo he reiterado muchas veces, que sionismo no es igual a pueblo judío. ¿Quién ha intentado demostrar hoy que son la misma cosa? Los judíos, se los tome como valor cultural, religioso o social, como concepción filosófica o como noción de Estado, tienen varios milenios. El sionismo nació a fines del siglo XIX. Notoriamente, hay innúmeros judíos que no son sionistas, y hay organizaciones de judíos en muchos países del mundo que tampoco son sionistas. ¿Quién entonces ha intentado siquiera demostrar que sionismo es sinónimo de pueblo judío? Esto invalida cualquier pretensión elemental y ridícula de querer hacer aparecer a quien discrepa con la concepción política sionismo como contrario al pueblo judío en cuanto tal.

Reivindico mi derecho, no ya como senador sino como ciudadano y como persona, a discrepar frontalmente con el sionismo manteniendo, al mismo tiempo, un concepto de respeto y, en muchos aspectos, de honda admiración por valores que integran el patrimonio judío. Me honro en tener amistad con judíos.

Además, con esa sonrisa liviana y un tanto escéptica que a veces nos provocan reflexiones primitivas que andan por allí cuando se habla de razas, yo me pregunto: ¿quién se atrevería a auto-ubicarse?

Respecto a la prolongación que este tema tiene en el tiempo, me acuerdo de aquel príncipe hindú que se puso a jugar, no entendió lo que era la progresión geométrica, y a la cuarta jugada casi compromete su principado.

¿Hemos pensado que si miramos 25 generaciones nada más —que pueden estimarse en unos 600 ó 700 años— cada uno de nosotros tiene más de 2:000.000 de antepasados? ¿Quién puede ubicar entre sus antepasados cuántas razas, pueblos y religiones hay?

Entonces, vamos a despojarnos de estas cosas que, además, desde mi punto de vista no sólo son deplorables por las consecuencias negativas que implican, sino también absurdas por su falta de efectividad, de fundamento y de contenido.

Reitero que reivindico mi derecho a discrepar políticamente con el sionismo y a afirmar mi comprensión, mi amistad y mi solidaridad ante las persecuciones de que haya sido objeto, en cualquier parte y en cualquier época, el pueblo judío o cualquier otro.

Entre las pocas satisfacciones que me deja la política —que prácticamente no permite minutos libres— cuento el poder escuchar con igual beneplácito y éxtasis a Mahler y a Ricardo Wagner. Hay pueblos en el mundo que no pueden escuchar más que a uno de ellos porque el otro, ideológicamente, no les gusta. ¡Qué sería de la afición por la literatura si no pudiéramos leer a Kafka o al que estimo el más grande prosista del siglo, Marcel Proust! ¡Qué sería, si no pudiéramos acceder, por fanatismo o limitaciones del pensamiento sin Baruch —o Benito— Spinoza, que en su juventud conoció también lo que era el fanatismo sectario de sus propios correligionarios! A veces he pensado que es difícil darle un sentido completo a la palabra cultura sin haber conocido la "Etica" de Spinoza, especialmente su libro IV.

¿Qué sentido tiene entonces que nos vengan a decir que somos anti-judíos o que tenemos concepciones racistas? Nada de eso tiene nada que ver con nosotros, ni lo tendrá. Simplemente, queremos ubicar las cosas en su punto justo y cuando oímos decir que el pueblo judío

esperó 2.000 años para llegar a su tierra, padeció persecuciones durante tanto tiempo y mantuvo su identidad nacional...

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Formulo moción para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—22 en 23. **Afirmativa.**

Continúa en el uso de la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Señor Presidente: es evidente que si el señor senador Rodríguez Camusso hace uso del tiempo que hemos votado con gusto, vamos a llegar al término de la sesión. Pienso que después de este largo debate lo más atinado es prorrogar el término de la sesión hasta que se resuelva este asunto. A pesar de que hay otros asuntos que figuran en el orden del día y que son importantes, me parece que podríamos prorrogar el término, como dije a los efectos de votar este punto después de que hagan uso de la palabra los dos o tres señores senadores que están anotados. Hago moción en ese sentido.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Hago moción en el sentido de que se prorrogue el término de la sesión hasta que el señor senador Rodríguez Camusso finalice su exposición, pero que si hay otros oradores anotados —como creo que los hay— este tema se continúe analizando en la sesión del próximo martes.

SEÑOR SINGER. — ¿Por qué no la terminamos ahora, después de esta larga discusión?

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: soy uno de los oradores inscriptos y estoy anotado para hacer uso de la palabra, junto con los señores senadores Aguirre y Singer. Creo que todos tenemos algo que decir y, además, tenemos la obligación de decirlo.

He hablado con el señor senador Zumarán y la razón por la que ha solicitado la postergación del asunto para el próximo martes —la que no ha expresado— es que desea que participe en la discusión de esta decisión el señor senador Ferreira, que en estos momentos se encuentra con la delegación presidencial en Quito.

Tal vez lo deseable sería terminar esta noche, pero ante esa razón, personalmente me voy a inclinar por votar la prórroga del término de la sesión hasta que el señor senador Rodríguez Camusso culmine con su exposición, y que este punto se siga considerando en primer término del orden del día de la sesión del próximo martes.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. — ¿Me permite, señor senador, para una aclaración?

SEÑOR FLORES SILVA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Desconocía el alcance de la moción del señor senador Zumarán que ahora acaba de explicar el señor senador Batalla. Si el propósito es que pueda participar en el debate uno de los autores del proyecto de declaración y además miembro informante, retiro mi moción y adhiero a la que presentó el señor senador Zumarán.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Flores Silva.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: la aclaración que acaba de hacer el señor senador Singer me deja sin tema. Como hay cuatro oradores anotados —yo también estoy inscripto— por lo menos tendríamos dos horas más de sesión, por lo que creo que corresponde que este asunto se continúe tratando el próximo martes.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Zumarán en el sentido de continuar con la consideración del tema hasta que termine el señor senador Rodríguez Camusso con su exposición. Luego se levantará la sesión y este punto continuará considerándose como primer asunto del orden del día en la sesión del martes próximo.

(Se vota:)

—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Voy a tratar de resumir todo lo posible mi exposición, para que el abun-

dante material que poseo pueda caber dentro de la media hora restante.

Se han manejado argumentos en los que se dice, por ejemplo, que el pueblo judío esperó 2.000 años para llegar a su tierra.

Veamos: hace ya más de dos mil años, cuando en el 538 anterior a nuestra Era, Ciro, fundador del Imperio Persa y conquistador de Babilonia, lanzó una proclama que permitía a los judíos regresar a Jerusalén; ¿qué pasó? El rabino principal de Gran Bretaña dice, en 1917: "Después de la proclama lanzada por Ciro, la masa principal de los judíos se quedó en Babilonia". Leo un libro de N. Sokolow "Historia del Sionismo", volumen II, página 106.

Continúa: "Difícilmente podría esperarse —dice el historiador estadounidense A. T. Homstead— que los judíos ya ricos abandonaran la fértil Babilonia para regresar a los desnudos cerros de Judea". Es la "Historia del Imperio Persa" por A. T. Homstead, Phovnux Books, Chicago 1960, página 57.

Y lo mismo podemos referir del filósofo judío Filón de Alejandría que señala lo mismo. "La Historia de la Edad Media" de la Universidad de Cambridge, lo prueba reiteradamente.

En España, según testimonio de los autores de esta historia, "los miembros más influyentes de la comunidad judía, los judíos de Córdoba, adoptaron la vestimenta, la lengua y las costumbres de los árabes". "The Cambridge Medieval History", volumen III, página 429.

Hay que decir que todo esto del cautiverio de Babilonia y las persecuciones es históricamente cierto, pero también hay que mencionar que el pueblo judío no se interesó por su retorno, que quienes permanecieron allí a lo largo de más de un milenio y medio fueron, precisamente, los árabes; subdesarrollados, pobres y con poca población, pero permanecieron. Fue después, por gestiones de personalidades del gobierno inglés que empezó a plantearse otra posibilidad.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Ortiz)

—Menciono también en este caso el libro "Historia del Sionismo" de N. Sokolow, que en su volumen II, página 230, relata que el 25 de setiembre de 1840 el destacado político inglés Shaftesbury, decía en una carta dirigida a Palmerston, Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, que "había que hacer de Siria un dominio inglés". Subrayaba "que para ello se necesitaban capitales y fuerza de trabajo pero —decía— el capital tiene una naturaleza tan sensible que va siempre sin muchas ganas a cualquier país en el que la propiedad y la vida no se pueden considerar seguras.

Si consideramos el retorno de los judíos a la luz de un nuevo establecimiento de la colonización de Palestina, veremos que es el modo más barato y seguro de proporcionar a estas despobladas regiones todo lo que necesitan".

En los años 70 del siglo XIX, se fundó en Inglaterra, el país de Balfour, la Compañía Colonial Sirio Palestina y recién en 1897 se fundó la Organización Sionista Mundial; [illegible] colonial judío Sociedad Anónima Sionista, definida en el libro de N. Sokolow ya mencionado como instrumento financiero del Movimiento Sionista Internacional, cuyo objetivo principal es el desarrollo comercial e industrial de Palestina" (Vol. II, Pág. 371).

Hemos querido con esto sintéticamente demostrar que el clima se plantea recién en las postrimerías del siglo XIX y que a lo largo de varios milenios no hubo la inquietud del pueblo judío por llegar hasta allí. Tan es ello así que cuando los pogromos se sucedieron y las persecuciones arreciaron en Europa no fue hacia Palestina que emigraron los judíos. Mientras en América a fines del siglo XIX no alcanzaban a 900.000, al comienzo de la Primera Guerra Mundial, eran más de 4:500.000; en Asia, en igual lapso pasaron de 400.000 a 600.000. Pero aún hoy, después de 40 años de tener el Estado Nacional Judío, así considerado, no alcanzan al 15 % de los judíos que hay en el planeta los que han ido; más del 85 % están todavía diseminados por el mundo. ¿Cuáles son, entonces el valor espiritual, la emoción, la ansiedad y la impaciencia por llegar a su tierra?

Como bien explicaba Arnold Toynbee, ¿qué mapa podríamos tener del mundo si se admitieran reivindicaciones con dos mil años de antigüedad? ¿Se dan cuenta los señores senadores, por ejemplo, que Canadá tendría que volver a ser de los algonquinos? Y agrego por mi parte que si quedaran algunos, como ahora parece ocurrir, Uruguay de los Charrúas?

Como se ha aludido a ciertas opiniones, que veo ahora se recogen, pero no sucedía lo mismo en el tiempo del Ché Guevara, quiero referirme a una, la de Mahatma Gandhi; éste decía: "Mis simpatías están con los judíos. Los he conocido íntimamente en Sudáfrica. Algunos de ellos han sido compañeros de toda mi vida. A través de estos amigos llegué a conocer de su persecución que data de siglos. Ellos han sido los intocables del cristianismo. El paralelo entre su tratamiento por los cristianos y el de los intocables por el de los hindúes, es muy estrecho. Se han invocado razones religiosas en ambos casos para el trato inhumano al que fueron sometidos. Es por ello que, aparte de la amistad, mi simpatía por los judíos está fundada en la más común y universal de las razones. Pero mi simpatía no me ciega a las exigencias de la justicia. El llamamiento a un hogar nacional para los judíos no produce eco alguno en mí. La justificación es buscada en la Biblia y en la tenacidad con que los judíos han ansiado volver a Palestina. ¿Por qué ellos como otros pueblos de la tierra no han hecho su hogar nacional del país donde han nacido y donde ganan su sustento? Palestina pertenece a los árabes en el mismo sentido que Inglaterra a los ingleses y Francia a los franceses. Es equivocado e inhumano imponer a los judíos en el país de los árabes. Lo que ocurre hoy en Palestina no puede ser justificado por ningún código moral de conducta. Los mandatos no tienen ninguna justificación excepto aquellos de la última guerra. Seguramente será un crimen contra la humanidad someter a los árabes para que la Palestina pueda ser entregada a los judíos, o sea parcial o totalmente como su hogar nacional" (Publicado en Harisan 26-11-938).

Por otro lado, ahora que estamos oyendo tantas veces invocaciones a la autodeterminación de los pueblos conviene recordar que en Naciones Unidas no se permitió a los palestinos, ni árabes ni judíos, su autodeterminación. Se les impuso la partición por obra de una decisión

de carácter internacional en la que ellos no tuvieron arte ni parte y se vieron obligados a aceptarla en función de un status jurídico en el que no pudieron opinar.

Asimismo, quiero subrayar una circunstancia que interesa poner de manifiesto y es lo que tiene que ver con las discriminaciones que existen.

Aquí no se ha hecho ninguna referencia justificando lo que aplica el gobierno israelita en cuanto al derecho de retorno. A Israel puede ir cualquier israelita, cualquiera sea el lugar donde haya nacido, pero no puede volver un palestino árabe que se haya visto obligado a emigrar por razón de las persecuciones de que ha sido objeto. ¿Esto es o no una discriminación? Creen los señores senadores que objetan la Resolución de las Naciones Unidas que ésta es una política justa, que quienes nacieron en ese país, tuvieron en él su hogar, criaron en él a sus hijos, o intentaron hacerlo, y se vieron obligados a alejarse de él por un estado de guerra que no crearon que, ahora desean volver y tienen impedimentos para radicarse en su tierra natal. También para alcanzar el "status" jurídico, como bien lo sostenía Bernardotte, que por algo tuvo el final que tuvo en 1948 y todo el mundo sabe por responsabilidad de quienes, ¿acaso tienen esos derechos? ¿Pueden volver con esos derechos? ¿Qué tiene que ver con la partición y con la resolución de Naciones Unidas de 1947 el Estado actual de Jerusalén?

Si Jerusalén es importante para los religiosos judíos —y lo es— ¿no es, acaso, importante para otras religiones? ¿No lo es para los mahometanos, incluso para los cristianos de las más diversas tendencias? ¿Por qué apropiarse por sí y ante sí y proclamarlo como propiedad definitiva de un Estado confesional y rigurosamente discriminatorio en cuanto a sus posibilidades y a derechos de cada uno de sus componentes? Estos son los hechos reales.

Naturalmente que nosotros ambicionamos que los temas relacionados con la paz puedan ser allí reconocidos. Pero, ¿es que acaso la paz está solamente contenida en la política sionista? ¿Son los sionistas los amantes de la paz y sus adversarios políticos los amantes de la guerra? ¿Qué nos están diciendo todos los sucesos de los últimos 40 años? ¿Qué nos están diciendo la inmigración anterior y toda la violencia? ¿Qué es Deur Yasún? ¿Qué es el asesinato de Bernadotte? ¿Qué son las represiones bestiales que ahora se aplican? ¿Acciones en nombre de la paz? ¿Defensa de la hermandad entre los pueblos? No, señor Presidente. Esto no es clasificar en función de judíos o de árabes, porque discrepancias políticas nosotros tenemos con los unos y con los otros. Y si discrepamos frontalmente con la concepción de la política sionista, ¿quién puede imaginar que tengamos, siquiera, algunos puntos de aproximación con la política que aplican algunos estados árabes, de rigurosa separación económica y social y de privilegios irritantes?

No; no es ese el tema. El tema es que los judíos fueron víctimas de persecuciones y de odios durante mucho más de un milenio y lo fueron, fundamentalmente, por religiones adversas a ellos y por pueblos que tenían con respecto a ellos intereses económicos enfrentados. Esto no nació en este siglo, viene de mucho antes. Lo que está claro es que quienes persiguieron a los judíos, o quienes los mataron, los separaron o quienes intentaron reducirlos, nunca fueron los árabes palestinos, nación pobre, pequeña, atrasada, poco poblada, que no contaba para nada en el escenario internacional, sometida a la explotación y al dominio de los turcos durante varios siglos y sometida después a la explotación y al dominio del imperialismo inglés. ¿Qué responsabilidad pueden tener los palestinos árabes de lo que haya ocurrido a los judíos en tantas latitudes del mundo, en tantas circunstancias, en tantas épocas? ¿Por qué nuestra solidaridad profunda, entrañable, con un pueblo judío que nada justifica haya sido objeto de tanta difamación y odio en tantos lados y a lo largo de tanto tiempo ¿por qué nuestra solidaridad con ellos tiene que volcarse en el exterminio, en la persecución, en el ostracismo y en la tragedia del pueblo palestino? ¿Por qué? Esto es lo que nosotros preguntamos, esto es lo que nosotros señalamos. ¿Por qué los palestinos no pueden volver a su tierra a esa en la que se quedaron, a esa de la que no se fueron? No fueron a amasar fortunas a Amsterdam o a Nueva York. No fueron a vivir como los judíos de Babilonia, a la zona más propicia para su enriquecimiento, no queriendo volver, cuando Ciro los autorizó, a los yermos de Judea, porque allí no iban a enriquecerse. Se quedaron, se empobrecieron, padecieron la explotación, la soledad y el olvido, porque esa era su tierra, esas eran sus casas. ¿Por qué no pueden volver?

Porque hay una política de separación, de segregación, porque el Estado no es para sus habitantes, el Estado es para los que, dentro de él, sean sionistas.

Esto es lo que fue denunciado en 1975. Si puede ser corregido, ¡enhorabuena! Claro que sí. Pero toda esta expectativa, toda esta proliferación de resoluciones simultáneas casi, en un país hoy y en otro mañana, y en el Parlamento europeo después, no debe ser. No creo, francamente, que a nadie se le hubiera ocurrido en 1988, reiterar una resolución como ésta, que justifico en 1975, pero que en el entorno internacional actual estimo hubiera resultado inoportuna.

Sin embargo, estoy seguro que si alguien la hubiera propuesto seguramente el Gobierno uruguayo la habria vuelto a votar en contra.

¿Qué agrega todo este ruido, esta espectacularidad? Que se multipliquen titulares y se haga propaganda. Vamos a hablar de lo que allá ocurre y de las soluciones que se necesitan.

Cuando en la Unión Interparlamentaria Mundial integrábamos una delegación parlamentaria uruguaya con legisladores de los cuatro partidos aquí representados, se planteó el tema, y francamente digo que creí que nos iba a ser difícil ponernos de acuerdo y, sin embargo, no lo fue. Conversamos pocos minutos y fueron suficientes. Con el recordado amigo Paz Aguirre y con el respetado diputado Hierro López en pocos minutos nos pusimos de acuerdo. Toda la delegación uruguaya acompañó una resolución de la Unión Interparlamentaria Mundial que sostenía el derecho a su existencia del Estado de Israel dentro de las fronteras que le acordaron las Naciones Unidas y el llamado a una conferencia internacional por la paz en el Medio Oriente con participación de todas las partes interesadas, y reconociendo a la Organización por la Liberación de Palestina su carácter representativo de este pueblo.

Es una solución de paz, de diálogo, de armonía. Eso es lo que nosotros queremos. Es por eso que nosotros votamos y no por una prédica que simplemente atribuya todas las virtudes a una parte y todos los defectos a la otra. Ni unos son santos ni los otros son criminales; son dos pueblos doloridos, afectados por historias complejas, en la que casi siempre han llevado la peor parte los unos y los otros, y que desemboca en un enfrentamiento cruel e implacable al cual, además, seguramente, se ven incitados por más de una excitación externa. Entonces, nuestro gesto es de amistad, es de mano tendida. ¿Qué me importa a mí, a estos efectos, que el Gobierno de Israel esté en las manos en que está, o que el Gobierno de la Arabia Saudita esté en las manos en que está, para mencionar sólo dos Gobiernos con los que discrepo desde la A hasta la Z, uno judío y otro árabe? Lo que me importa es que allí no muera más gente inocente, que allí se trabaje y se viva en paz, con fronteras adecuadas, y que Jerusalén, la ciudad eterna, —como se la ha llamado, al igual que a Roma y a tantas otras— sea de todos y no sólo de uno, porque tiene armas más poderosas y un protector más fuerte que está detrás. ¿O alguien no sabe que el Estado de Israel, pese a su pequeña superficie y a su relativamente escasa población, es el que recibe, por lejos, la mayor ayuda armada internacional? No puedo menos que sonreír cuando leo destacados titulares haciendo alusión a lo que destina como porcentaje de su presupuesto a las fuerzas armadas. ¿Qué comparación cabe con los otros o con cualquier otro país? ¿Qué necesita gastar Israel, si todo le viene de fuera y como a ningún otro país en el mundo?

Estos son hechos reales; no se trata de que continúen armándose desesperadamente. No se trata de que con nuestra posición prosigamos echando leña al fuego. Aquí hay muchos judíos y, también muchos árabes, menos numerosos, pero hay muchos. Somos amigos de todos, los respetamos a todos y tenemos derecho a expresar opiniones políticas sobre cada uno.

Cuando tres años atrás, en una oportunidad el sector que yo represento hizo una definición política marcando discrepancias con el sionismo, fuimos objeto, inmediatamente, de una agresión implacable. Eramos poco menos que incitadores al crimen, al enfrentamiento racial. No; marcamos diferencias. No creer en el gobierno de Israel, no compartir la concepción política del sionismo, no es enfrentar al pueblo judío; como no creer en el gobierno de Gregorio Alvarez no era enfrentar al pueblo uruguayo. En absoluto. Esto es lo que nosotros hemos querido poner en claro, por ejemplo no se puede hablar de oposición o enemistad al pueblo judío, porque el pueblo judío no es el sionismo. Si alguien lo quiere o lo puede demostrar, espero que lo haga. Nadie da argumentos probando que sionismo es equivalente a pueblo judío; esa demostración no llegó a la Comisión ni al Senado ni aparece en la prensa ni en las polémicas públicas. Tampoco se han brindado argumentos que justifiquen la expresión antisemitismo; ¿se hace referencia a idiomas —porque se clasificaban según los idiomas— o a pueblos? Se refiera a lo que se refiera la mayoría de los semitas no son judíos. Aún aquel que a diferencia de nuestro pensamiento —¡y gran diferencia con nuestro pensamiento!— tenga elementos de prevención con respecto a los judíos en cuanto tales, no por eso puede ser livianamente calificado de antisemita. Sería como si oponerse a los uruguayos significara ser antiamericano.

Las cosas hay que llamarlas por su nombre; hay que saber dónde están ¿Alguien cree que el pueblo judío nació con Teodoro Hertz y con Max Nordan y con sus acólitos? ¿Alguien cree que el pueblo judío tomó conciencia de sí cuando terminaba el siglo XIX, cuando los ingleses los empujaron, cuando Balfour se dirigía a Rotschild con su famosa carta en la que sólo hablaba de un hogar nacional y no de un Estado, y en la cual Balfour mismo subrayaba la necesidad de respetar todos los derechos de los demás pueblos no judíos que habitan en la región?

Cuando todos estos temas se traen con este despliegue, con todas éstas no ya campanillas sino campanas, cuando todo esto prolifera en titulares y desplaza de la consideración del Senado asuntos que tanto nos importan a todos, sea cual fuere la posición que se tenga, cabe tomar conciencia de que estamos en presencia de una operación política que ocupa un espacio importante en el escenario internacional y dentro de la cual nosotros somos un apéndice muy menor, porque lo que importan mucho más son otras cosas y no éstas.

La nación militar, económica y políticamente más poderosa del mundo se ve enfrentada, ahora, a una campaña electoral y los Demócratas por su lado y los Republicanos por el suyo empiezan sus campañas para conquistar adeptos en la etapa previa. Todos sabemos que cada uno de los partidos tiene varios candidatos, y que en uno de los partidos surge un candidato, que discrepa con el sionismo, va obteniendo posiciones muy importantes Estado por Estado, hasta que llega a Nueva York. ¿Acaso en Nueva York, donde hay tanta gente de común origen con él, el que era bueno en todos los demás Estados se convirtió en malo? No; lo que sucede es que discrepa con el sionismo y en Nueva York los sionistas son muchísimos y muy poderosos. ¿Estos sionistas votan por el candidato que consideran mejor para los Estados Unidos o por el que creen mejor para el sionismo? ¿Por qué Jackson no obtuvo en Nueva York la misma proporción de votos que en los demás Estados?

Estos son los elementos en los cuales debemos detener nuestra atención. Nosotros no nos vamos a dejar llevar por el ruido o la correntada; a nosotros no nos importa, circunstancialmente, estar en soledad o en casi soledad.

(Interrupción del señor senador Flores Silva)

—Digo que nosotros no nos vamos a dejar llevar; no sabemos si los demás lo harán. No he dicho nada en cuanto a los demás; sólo me referí a lo que íbamos a hacer nostros, en este caso yo. Si los demás lo harán o no, no lo sé. Además, el Reglamento me impediría decirlo.

Repito que no me preocupa demasiado estar en soledad o casi en soledad; otras veces lo hemos estado. Tal como lo refería anteriormente, hace casi medio siglo, cuando era estudiante de Preparatorios también lo estaba; cuando me oponía a que los Estados Unidos de América nos "metieran" una base naval en Laguna del Sauce, también estaba casi solo. ¡Vaya si lo estaría! Y el señor senador que preside en este momento el Senado lo sabe muy bien. ¿Qué importó que estuviera casi solo? Sentía que tenía razón y lo sostuve. Hoy lo volvemos a sostener.

Los otros días, cuando el señor senador Ortiz aludió —en un momento en que yo no estaba en Sala porque debía atender otras obligaciones momentáneas— a la opinión de un joven diputado en 1955 y al final de la referencia apareció mi nombre, si hubiera estado presente le hubiera dicho que lo que ese joven diputado pensaba en 1955, más allá de mi posición concreta sobre el proyecto que en ese momento se consideraba, es lo mismo que piensa este joven senador en 1988.

Ese concepto de defender la verdad aunque no tenga campanas, aunque no la recoja ningún medio de información, aunque seamos conscientes de que se va a derivar, desviar y trastornar el sentido de lo que decimos, porque se va a seguir afirmando que quien no es sionista es un antijudío o un antisemita, lo que es un disparate todavía mayor, afirmamos hoy que no es el camino por el cual se encontrará la paz y la conciliación de los pueblos.

La conciliación de los pueblos en el Cercano Oriente está en la Conferencia Internacional en la que participen todos, se respete a todos, empezando por el respeto a las decisiones de las Naciones Unidas.

Vuelva cada uno a su frontera; deje cada uno entrar al que lo desee, al que es su país, aunque sea en minoría. Entonces sí empezaremos a transitar otro camino y a hablar otro lenguaje.

Tengo mucho más que decir sobre el tema, y mucha documentación sobre él; pero he querido hacer gracia de referencias mayores porque evidentemente el debate tomó un carácter que, francamente, no esperaba. Pensé que más que intervenciones sucesivas elogiando al pueblo judío y repudiando a quienes lo martirizan, se iba a hacer referencia a otros elementos. Repito que tengo en mi poder una cantidad considerable de antecedentes; por ejemplo, podría hablar un largo rato y hacer referencia a Maimónides, a Filón, a Einstein, a Carlos Marx y a muchos más que ennoblecen al ser humano como tal, ya no solamente al pueblo judío. Pero ése no es el caso.

Lo que hay es un estado que tiene un gobierno que aplica una concepción política determinada: la del gran Israel, desde el Nilo hasta el Eufrates, y la de los asentamientos y la de la instalación de colonos en tierras que no son suyas. Aun aquel que pretenda justificar que las ocupa para defenderse de posibles invasiones, jamás podrá demostrarlo, porque en realidad lo hace para pretender quedarse definitivamente. Todo esto es lo que está en juego, junto con la discriminación que se produce internamente.

Poseo muchos elementos que denuncian no sólo discriminación entre judíos y árabes, sino entre judíos y judíos. También conozco la historia de lo que le ha sucedido a judíos de color, a los que llegaron del Yemen y de Etiopía, y adonde los llevaron a vivir. También tengo en mi poder las críticas y las protestas que se levantan entre sefaradíes y ashkenazis y las discusiones planteadas en cuanto al origen de estos últimos, no necesariamente judíos de verdad en todos los casos.

No creo del caso traer esos elementos. Me quedo esperando que en las exposiciones de los cuatro oradores que faltan haya algún intento de fundamentación que muestre que sionismo es igual a pueblo judío, que la concepción política sionista se puede equiparar a pueblo, a cultura o nación judías.

Me quedo esperando la fundamentación de la afirmación de que discrepar con el sionismo o, inclusive, discrepar con los judíos es hacer antisemitismo; me quedo esperando que alguien intente demostrar —ojalá pueda lograrlo— que todos los semitas del mundo son judíos y que todos los judíos son sionistas. Mientras esto no llegue, mantengo mi afirmación. No era necesario todo este despliegue ni toda esta propaganda múltiple por tantos países. Esto responde a otros intereses a los que el Uruguay es completamente ajeno; esto responde a otras necesidades, a otros hechos.

Que no se nos infiltren demasiado entre nosotros y no hagan zozobrar algunos valores fundamentales que son patrimonio común de todos los partidos políticos uruguayos: el de la paz, el del respeto y, por sobre todas las cosas en un tema tan delicado como éste, el del equilibrio.

He terminado, señor Presidente.

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Dardo Ortiz). — Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 21 y 21 minutos, presidiendo el señor senador **Ortiz** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Batalla, Bomio de Brun, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Flores Silva, Forteza, Gargano, Olazábal, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Terra Gallinal y Traversoni**).

Dr. AMERICO RICALDONI
Primer Vicepresidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/88